

Universidad Nacional del Comahue
Facultad de Economía y Administración

Carrera: Ciclo Complementario

Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria

TESINA

**La oferta de carreras de posgrado en la Facultad de Ciencias Agrarias -
Universidad Nacional del Comahue - período 2009-2022**



Estudiante: Téc. Lucía A. Ivanoff

Directora: Esp. Luciana Betancur

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS	4
ÍNDICE DE FIGURAS	5
INTRODUCCIÓN	6
Parte I: Universidad y formación de Posgrado	
1. Justificación y Relevancia	7
2. Principales preguntas de investigación	10
3. Estado del Arte o Estado de la Cuestión	11
4. Objetivos de la Investigación	15
5. Objetivo General	16
6. Objetivos Específicos	16
7. Hipótesis	16
8. Marco Teórico	16
8.1 La evaluación y la acreditación universitaria	19
8.2 Las actividades de posgrado en la UNCo	22
8.3 Las actividades de posgrado en la FaCA	24
9. Estrategia Metodológica	24
Parte II: Historia y desarrollo de la formación de Posgrado en la UNCo	
1. Fundación y Crecimiento de la UNCo	25
2. La UNCo durante la Dictadura Militar (1976 - 1983)	27

3. Retorno de la Democracia y Reforma Universitaria (1983 - 1990)	27
4. Conflictos y Movilización Estudiantil (2000 - 2006)	29
5. Desarrollo de la formación de Posgrado en la UNCo	31
6. Desarrollo y Organización del Posgrado en la FaCA	33

Parte III: Las primeras carreras de posgrado con administración académica dentro de la FaCA

1. Desarrollo de la carrera de Especialización en Contaminación de Aguas Subterráneas y la carrera de Especialización en Calidad de Aguas Superficiales	41
2. La primera carrera de maestría con dictado en la sede de la FaCA, Cinco Saltos, pcia. de Río Negro.	52
3. Apertura de la carrera de maestría con sede en San Carlos de Bariloche, pcia. de Río Negro.	53

CONCLUSIONES	62
BIBLIOGRAFÍA	66
ANEXOS	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Carreras de posgrado y número de inscriptos.

56

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Estructura orgánico funcional de las Unidades Académicas de la UNCo.	37
Figura 2: Carreras de posgrado de la FaCA, UNCo - matrícula mínima requerida.	56
Figura 3: Conocimiento de la oferta de posgrado por parte de los graduados de la carrera Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 58 respuestas).	57
Figura 4: Conocimiento de la oferta de posgrado de los graduados de la carrera de Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo durante la trayectoria como estudiantes de grado (en porcentaje, sobre 58 respuestas).	57
Figura 5: Año de graduación de los estudiantes en la carrera Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 58 respuestas).	58
Figura 6: Año de ingreso de los estudiantes en la carrera Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 48 respuestas).	58
Figura 7: Conocimiento de la oferta de posgrado de los estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 48 respuestas).	58
Figura 8: Participación de los estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo en proyectos de investigación (en porcentaje, sobre 48 respuestas).	59
Figura 9: Medios de comunicación por los que se conoce la oferta de posgrado por parte de los graduados de la carrera de Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 58 respuestas).	59
Figura 10: Medios de comunicación por los que se conoce la oferta de posgrado por parte de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 48 respuestas).	60
Figura 11: Oferta de posgrado requerida para formación de graduados de la carrera Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 58 respuestas).	60
Figura 12: Preferencia en modalidades de dictado de la oferta de posgrado por parte de los graduados de la carrera Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 58 respuestas).	61

INTRODUCCIÓN

A partir del año 2006, la Facultad de Ciencias Agrarias (FaCA) perteneciente a la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) comenzó a trabajar en la creación de carreras de posgrado. El objetivo se concretó durante el año 2009 con la apertura de dos especializaciones y luego, en los años 2011 y 2013, con dos maestrías una de las cuales se encuentra cerrada por ser una oferta a término.

Las características y dinámica que asume la oferta de posgrado para estas carreras es el objeto de estudio, focalizándose la atención en el hecho de que la matrícula mínima prevista no se alcanzó en las convocatorias a inscripción de las cohortes realizadas y no hubo inscriptos en una de las especializaciones. La investigación se realizó en tres carreras activas de posgrado que comparten su carácter de interinstitucionalidad, en el caso de las especializaciones con otras Universidades Nacionales y en las maestrías se suma, además, el vínculo con Universidades Extranjeras y con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) con sede en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

El arco temporal elegido 2009-2022 recorre desde la aprobación de las primeras carreras de posgrado hasta la finalización del cursado de una de las especializaciones. Por tratarse de instituciones públicas se contó con acceso a las fuentes de información y a los datos necesarios para la realización del presente trabajo. Se elaboraron y realizaron encuestas a los diferentes actores académicos y de gestión que se encuentran directa e indirectamente relacionados con la participación y/o administración de las carreras con el propósito de indagar en la percepción de la problemática planteada. Este trabajo también describe la conformación y modificación del Departamento de Posgrado de la FaCA durante el período señalado, para visualizar globalmente los eslabones involucrados en el dictado de las carreras.

El propósito de esta investigación fue explorar la oferta de posgrado y su incidencia en la inscripción de los estudiantes lo que permitió identificar las posibles causas por las cuales no superó la matrícula mínima prevista para las carreras Especialización en Calidad de Aguas Superficiales (ECAS), Especialización en Contaminación de Aguas Subterráneas (ECASub), Maestría en Ciencias Agrarias y Biotecnología (MCAyB) y la Maestría en Producción en Rumiantes Menores (MPRM) en el período mencionado.

PARTE I: Universidad y formación de Posgrado

1. Justificación y Relevancia:

La presente investigación pretende contribuir con uno de los objetivos que establece la UNCo en la reforma de su Estatuto¹: “*Consolidar vínculos permanentes con las personas graduadas de la Universidad a través del desarrollo de distintas acciones que promuevan su continua formación, actualización, perfeccionamiento y/o especialización profesional con el desarrollo de las actividades de posgrado de distinto nivel*”. Por ello, la exploración de la oferta de las carreras de posgrado en la FaCA puede proporcionar información y con ello recursos, herramientas y una visión retrospectiva e introspectiva con el fin de diseñar nuevas formas de articulación con los graduados a fin de promover su continua formación. De esta manera se podrán encauzar los esfuerzos para mejorar la oferta, de ser necesario, realizar una planificación estratégica al elaborar futuros proyectos de carreras y así consecuentemente desarrollar acciones que contribuyan a elevar el número de inscriptos en las carreras de posgrado.

Con esta propuesta se procura obtener una visión integradora dado que toda la oferta de carreras de posgrado vigente de la FaCA, comparte como denominador común la baja demanda puesta de manifiesto en la inscripción. De modo que interesa conocer cuáles son las variables que inciden en esta problemática y cuál es la influencia de las mismas en la dinámica y en la trayectoria de las carreras de ese nivel.

En la Argentina se han realizado investigaciones respecto a las políticas de posgrado (Aguirre, 2021; Fliger, 2013), cuyos abordajes se centran en diferentes facetas como la expansión, la regulación, la acreditación y la dificultad para la posgraduación, entre otros temas. Respecto a la temática del presente trabajo que nos convoca, la bibliografía actual realiza aportes sobre las políticas de implementación en la oferta de posgrado. Puntualmente dentro de la FaCA no se han realizado estudios o investigaciones específicas sobre el tema abordado, por lo que realizar una exploración en la temática presentada puede constituir un aporte para la institución.

¹ Resolución Asamblea Universitaria N°1/2024

El desarrollo de los posgrados en la Argentina fue relativamente más lento respecto de otros países latinoamericanos. La prioridad dentro del sistema universitario fue tradicionalmente la enseñanza de grado, por lo que a partir de la década de 1990 comenzó lo que varios autores denominan la explosión o expansión de la oferta de posgrado (García de Fanelli, 2001; Marquina, 2008) dentro de un contexto de reformas políticas, ajuste financiero y la sanción de la Ley de Educación Superior N° 24521/1995 (LES).

La creación de numerosas universidades tanto de gestión pública como privada fue precedida entre otros factores por la reestructuración de los criterios de financiamiento a las universidades, la promoción de la carrera universitaria y la evaluación de la producción del conocimiento (Chiroleu, 2018).

La UNCo fue creada 1972 sobre las bases de la entonces Universidad Provincial del Neuquén y de los Institutos Superiores de Río Negro, ya que se pretendía, no sin dificultades y falencias, integrar ambas provincias en un proyecto regional (Bandieri, 1998). El desarrollo de las actividades de posgrado estuvo dado por la entonces Dirección de Educación Continua dependiente de la Secretaría Académica de la UNCo.

A partir del año 2003 se impulsa una discusión sobre una estructura que respondiese a la consolidación de la enseñanza del cuarto nivel. Este proceso culmina con la creación de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales por Ordenanza del Consejo Superior N.º 0592/2004 cuya nueva estructura contiene al Consejo de Posgrado. Dicha estructura tuvo modificaciones importantes en años posteriores dejando de ser una Secretaría para convertirse en una Dirección de Posgrado. Tal lo señala Perez (2023):

La hoy llamada Dirección de Posgrado comenzó como Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales, dependiente de Rectorado, tal como se puede leer en la Ord. C.S.UNCo No 0592/2004, si bien esta ordenanza es de vigencia legal, la realidad indica que el área citada funciona (desde el año 2010) como Dirección de Posgrado sin el respaldo normativo de un acto administrativo de creación, o establecimiento en la estructura orgánico funcional de la UNCo más que la Res. Rectoral N° 318/2012 en la que se indica que esa dirección dependerá de la Secretaría Académica.

Respecto de la FaCA las actividades de posgrado se desarrollaron como capacitaciones y perfeccionamiento, en el año 1997 se celebró un convenio² con el Departamento de Agronomía de la Universidad Nacional del Sur (UNS) que tuvo como propósito la coordinación de acciones tendientes a la formación de docentes y becarios del sistema de investigación y extensión de la FaCA en el nivel de posgrado, a fin de mejorar la calidad de la enseñanza de grado mediante la capacitación y participación en carreras de maestría. El convenio estaba enmarcado a través del Proyecto PROFIDE para la carrera de posgrado Maestría en Ciencias Agrarias. En estas circunstancias la Secretaria Académica de la UNCo solicitó el nombramiento de un representante de posgrado de la FaCA por lo que a partir de ese momento el nombramiento de representantes de posgrado ante el Consejo de Posgrado de la UNCo se realizó de forma sostenida con algunas interrupciones.

En el año 2006 la FaCA continuó la formación en posgrado con la firma de un convenio que celebró con la Universidad de Bologna y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) con el fin de participar en la formación del cuarto nivel a través de la Maestría en Fruticultura en clima templado-frío. El convenio suscrito indicaba que la FaCA tendría representación en el Comité Académico de la carrera motivo por el cual se nombraron los representantes correspondientes. En esta instancia hubo cuatro docentes de la FaCA que se inscribieron a la carrera pero solo dos de ellos lo hicieron a través de la facultad accediendo a una beca, las otras dos docentes gestionaron su inscripción por medio del INTA dado que cumplían los requisitos para obtener una beca de esa institución.

El arco temporal elegido permite explorar la evolución del sistema de posgrado de la FaCA desde la implementación de las carreras, sus inicios y los desafíos que se sortearon al momento de iniciar el llamado a inscripciones. Durante el arco temporal de 2009 a 2022 tres carreras de posgrado de la FaCA, la Especialización en Calidad de Aguas Superficiales (ECAS), la Especialización en Contaminación de Aguas Subterráneas (ECASub) y la Maestría en Producción de Rumiantes Menores (MPRM) tuvieron dos llamados a inscripciones cada una. Esta situación brinda la oportunidad de conocer las gestiones realizadas para el primer llamado a inscripciones, la planificación, las dificultades para

² Ordenanza N° 0052/1998

completar el cupo y las decisiones tomadas ante la matrícula mínima establecida. También es posible comparar las acciones con el segundo llamado a inscripciones en virtud de haber transitado una primera experiencia. Por lo expuesto explorar este arco temporal permite centrarse en el período en que se gestionaron los llamados a inscripción de las carreras en la búsqueda de aportes que permitan mejorar la difusión y accesibilidad de los posgrados en la FaCA, alineándose con la misión de la UNCo de consolidar vínculos con sus graduados e impulsar la formación continua.

Entre las principales limitaciones del presente estudio se destaca su carácter exploratorio, lo cual restringe la posibilidad de generalizar los resultados más allá del contexto específico de la FaCA y del período analizado, comprendido entre los años 2009 y 2022. Asimismo, factores externos como las políticas de financiamiento a nivel nacional, las dinámicas socioeconómicas regionales y ciertas decisiones institucionales ajenas a la FaCA, que también inciden en los procesos de inscripción y sostenimiento de las carreras de posgrado, no fueron abordados en profundidad. Esta omisión se debe, en gran parte, a la escasa producción académica local disponible sobre estas temáticas, lo que a su vez otorga a este trabajo un carácter inédito dentro del ámbito institucional.

2. Principales preguntas de investigación:

De acuerdo a lo señalado anteriormente surgen interrogantes que ofician de orientadores, ofrecen distintas perspectivas y procuran guiar el proceso de exploración.

•¿Cómo influye la organización académico-administrativa de la FaCA en la efectividad de la oferta de posgrado?

•¿Cómo es la dinámica en el proceso de llamado a inscripción de las carreras?

•¿Cómo incide la difusión y la convocatoria de los estudiantes para las carreras de posgrado?

•¿Cuál es la política académica de formación de posgrado?

3. Estado del Arte o Estado de la Cuestión:

Distintas investigaciones se han ocupado del análisis y estudio de la oferta de posgrado, en Latinoamérica y a nivel nacional, entre los autores a destacar se encuentran de la Fare y Lenz (2016). En sus investigaciones han analizado la política argentina de posgrado de las últimas décadas a partir de una perspectiva que asocia las políticas educativas implementadas desde el nivel central con las tradiciones y particularidades de los grandes campos científicos y disciplinares. Coinciden, junto a otros autores (Tavela, 2023; Cañete Aranda, 2023) en su explosión en la década de 1990, especialmente a partir de la sanción de la Ley de Educación Superior N° 24.521/1995 (LES). Si bien esta normativa dio lugar a importantes transformaciones, no quedó ajena a las resistencias propias que generan los cambios efectuados en el nivel normativo. En algunas universidades esta resistencia se plasmaron en la toma de las instalaciones de las instituciones por parte de estudiantes y docentes, mostrando así el fuerte repudio que generó la LES en algunos ámbitos.

Al respecto sobre el impacto de la puesta en marcha del sistema de acreditación desarrollado por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) ha señalado Barsky (2000):

Es indudable que ello ha desatado una presión social que se refleja en las instituciones universitarias y que se irá acentuando a medida que se hagan públicas las evaluaciones, que en muchos casos provocará políticas institucionales más prudentes para aprobar la puesta en marcha de nuevas carreras.

El aporte realizado por Ferreiro (2005) indica que el crecimiento de los posgrados en el nivel nacional tuvo entre sus causas principales las demandas de la propia comunidad académica, como parte del proceso de formación de docentes e investigadores. Por su parte, García de Fanelli (1996) plantea que, además de la expansión de la matrícula universitaria, el desarrollo de los posgrados es producto de nuevas demandas generadas por el mercado laboral competitivo, la complejidad y la especialización de algunas áreas de conocimiento. En esta línea indica que en un contexto en el que los puestos laborales son escasos, se amplía la necesidad de contar con un título de posgrado como parte de un proceso de diferenciación, en

el marco de la devaluación educativa y el credencialismo que contribuyen a generar competitividad.

Otras investigaciones tuvieron como propósito principal la comparación de la educación de posgrado en países de Latinoamérica. Un ejemplo es el trabajo presentado por Zelaya et al (2016) en el que se resalta que esta dinámica expansiva de posgrado es un proceso continuo y sostenido en el tiempo sobre todo a partir de la década de los 1990. En las investigaciones mencionadas se señala que existe complejidad en los procesos de expansión del sistema de posgrado, destacando que nuestro país tiene una particular trayectoria universitaria. De hecho desde finales de siglo XX hasta el presente se evidencia tendencias de cambio en la educación superior con la implementación de políticas para el aseguramiento público de la calidad de la oferta de los posgrados.

En este sentido Marquís et al. (1998) destacan que el crecimiento de la oferta de posgrados generó reacciones encontradas dentro de la comunidad académica. De hecho resultaba satisfactorio por un lado ir incorporando sostenidamente al panorama universitario nacional el nivel cuaternario, porque implica profundización de conocimientos, modernización y reformas en ciertas tradiciones académicas aparentemente inadecuadas. Pero, por otro lado, en forma paralela, aparecía el temor de que ese ritmo de crecimiento atentara contra la necesaria calidad que deben tener las nuevas ofertas.

A este respecto resulta relevante el aporte que realiza Barsky (2000) sobre los antecedentes del posgrado en el país:

El sistema universitario argentino moderno se construyó bajo la fuerte influencia de los modelos vigentes en Francia y Alemania, que vinieron a superponerse al que tuvo origen en el período colonial. Se consolidó así un esquema concentrado en el grado universitario como eje de las universidades, título que habilitaba directamente para el ejercicio profesional (...) Los posgrados existentes, los doctorados, eran mayormente títulos decorativos, que se obtenían con tesis de escasa relevancia después de cursar las licenciaturas. Además, el hecho de que la costumbre extendiera el nombre de doctor a abogados y médicos que sólo habían cursado el grado, contribuyó a devaluar la significación social de los títulos de posgrado.

Desde comienzos de la década de 1960 la situación varió significativamente dado que se retomaron algunas tradiciones científicas nacionales con base en la experiencia de los investigadores que realizaron doctorados en el exterior. El INTA paralelamente envió numerosos profesionales a realizar maestrías a Estados Unidos de América y luego a Francia. Con el retorno de estos profesionales se impulsó el desarrollo de maestrías en el país para la formación de alto nivel de ingenieros agrónomos y veterinarios.

Otra contribución al análisis de las principales lógicas y dinámicas en la creación de los posgrados y cómo estas sustentan el origen de las políticas de evaluación y acreditación, son los aportes de Araujo y Walker (2020) quienes describen a las agencias de acreditación en países del Mercosur, Brasil, Paraguay y Uruguay, exponiendo que, dada la proliferación de estas propuestas de posgrado, surge la necesidad de establecer regulaciones siendo las más destacadas las de evaluación y acreditación. De hecho destacan que fue la principal política inicial para el nivel de posgrado.

En esta línea, Fuentes (2016) sostiene que la modernización de los sistemas de educación superior se articuló en torno a la revisión de los criterios de financiamiento de las universidades. Esta transformación implicó, además, un proceso de diversificación institucional, evidenciado en la proliferación de nuevas universidades tanto públicas como privadas, así como en la reformulación de los planes de estudio de las carreras de grado y posgrado. Asimismo, se observa una creciente orientación de la educación superior hacia la prestación de servicios de actualización y formación profesional, en respuesta a las exigencias del mercado laboral. Finalmente, se consolidó una fuerte impronta evaluativa —a nivel institucional, de programas de grado y posgrado, y de las funciones docentes y de investigación—, promoviendo la lógica de la competitividad y nuevas regulaciones, que fueron implementadas por distintas vías y programas, pese a ciertas resistencias.

Un ensayo de particular interés por ser de línea cercana a los objetivos planteados en esta investigación, porque se enfoca en el estudiante de posgrado, fue presentado por Figueroa y López (2018). La contribución fue realizada como respuesta a lo que varios autores señalan como la falta de servicios dirigidos al estudiantado de posgrado dentro de las instituciones de

enseñanza universitaria en Costa Rica. Pone el acento en la comunidad de graduados señalando que se debe resolver, de forma urgente y necesaria, la atención especializada a este sector, entendiendo que al mismo tiempo le ha tocado enfrentar una realidad económica, social y laboral compleja. Los mencionados autores consideran que las universidades tienen la responsabilidad ética de proveer recursos y apoyo a sus estudiantes para que el tránsito por los estudios de posgrado sea enriquecedor y redunde en la graduación.

Dada la crisis epidemiológica a nivel mundial, producto de la pandemia COVID19 que alteró la vida en sociedad, encontramos una investigación de Araujo et al (2024) donde señala cómo las instituciones universitarias respondieron de forma rápida sin una apropiada planificación y con escaso tiempo para realizar las modificaciones en el trabajo de docencia a consecuencia de la urgencia de los calendarios académicos establecidos para el inicio de las clases presenciales. Sin embargo destaca que el rápido ajuste fue posible merced al trabajo persistente que se venía realizando con el propósito de integrar la educación mediada por tecnologías digitales en el ámbito universitario a través de la creación de carreras de educación a distancia o de propiciar el enriquecimiento de la enseñanza a través de la implementación de aulas virtuales como una opción complementaria a las clases presenciales. Este trabajo puntualiza que el reconocimiento, la legitimación y la institucionalización de estas propuestas, a su vez, cobró significación con la evaluación externa de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) para su posterior validación por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

La investigación citada destaca que los datos sistematizados evidencian una tendencia al crecimiento de los posgrados a distancia que se acentúa luego de la pandemia por COVID 19 de los doctorados, principalmente en las ciencias sociales y humanas y, por otro lado, el incremento de posgrados a distancia a partir de la creación de posgrados interinstitucionales.

Otro aporte realizado por Álvarez, M. et al (2023) señala:

El ámbito educativo se ha visto impactado por la crisis sanitaria global generada por el virus del COVID-19. Debido a la suspensión temporal de las actividades presenciales,

hubo que afrontar desafíos que requirieron tanto medidas gubernamentales como intervenciones institucionales para garantizar la continuidad pedagógica. Este trabajo, de carácter exploratorio y descriptivo, analiza la experiencia en el dictado de las carreras de posgrado en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) durante el segundo año de distanciamiento social, preventivo y obligatorio. (...) Como principal hallazgo del trabajo se observa la emergencia de una modalidad de enseñanza que plantea aprendizajes pedagógicos en el colectivo docente, muchos de los cuales se han incorporado y posiblemente permanezcan en la presencialidad. Se destacan cambios en torno al tiempo pedagógico y al tipo de actividades propuestas para la enseñanza, al modo de acompañamiento y orientación de los estudiantes y al uso de los recursos didácticos tecnológicos. Entre los principales obstáculos se observan limitaciones respecto de la relación e interacción con y entre los estudiantes.

En consonancia a lo descrito por los autores anteriores, en lo que respecta a la UNCo en el año 2019 con la aprueba³ el Sistema Institucional de Educación a Distancia -SIED UNCOMA- dependiente de la Secretaría Académica. La normativa que se implementaría para la creación o modificación de carreras a fin de hacer uso de tecnologías digitales se aprobó mediante resoluciones posteriores a la pandemia durante el transcurso del año 2023.

Retomando los aportes mencionados por los autores citados, se puede afirmar que se registró un aumento explosivo de los posgrados en el período 1995-2009 y fueron principalmente las universidades nacionales las más dinámicas en la creación de las especializaciones, en primer lugar, maestrías en segundo y un moderado crecimiento en los doctorados (La Fare y Lenz, 2016). Esto coloca a la FaCA, UNCo en parte de esa dinámica que merece ser explorada en función de la trayectoria recorrida por la oferta de posgrado en el arco temporal seleccionado.

4. Objetivos de la Investigación:

Las preguntas de investigación formuladas anteriormente, permiten entonces plantear el objetivo general y los objetivos específicos del presente trabajo.

³ Ordenanza N° 0543/2019.

5. Objetivo General:

Explorar los antecedentes de las carreras de posgrado de la FaCA, UNCo durante el período 2009-2022, con el propósito de identificar los factores que han influido en la baja matrícula y proponer mejoras en su oferta e implementación.

6. Objetivos Específicos:

1. Explorar la estructura y funcionamiento de la organización académico–administrativa de la FaCA para reconocer los aspectos que sustentan la implementación de la oferta de posgrado.

2. Identificar los procesos y estrategias de difusión y convocatoria empleados en las carreras de posgrado evaluando su impacto en el número de estudiantes inscriptos.

3. Analizar el proceso previo al llamado a inscripción en las diferentes cohortes de las carreras de posgrado para establecer similitudes y diferencias.

7. Hipótesis:

Las preguntas de investigación y los objetivos planteados, junto a una primera revisión de la información recabada, hacen posible explicitar la hipótesis que sustenta y dirige esta investigación, a saber:

La baja matrícula en las carreras de posgrado de la FaCA, UNCo se explica por la incidencia de las características de la dinámica de difusión de la oferta y las estrategias dirigidas a los estudiantes.

8. Marco teórico:

El sistema universitario se basa en principios y normativas desarrolladas a lo largo de la historia con el propósito de garantizar la autonomía, gratuidad y acceso universal a la educación superior, la transmisión del conocimiento y el desarrollo del espíritu crítico. Estos fundamentos resultan esenciales para comprender la dinámica de las organizaciones universitarias (Clark, 1991). En esta línea, Chiroleu et al. (2000) sostienen que la producción,

reproducción y distribución del conocimiento constituyen la esencia de la universidad, diferenciándose de otras organizaciones.

En este contexto, la difusión del conocimiento en el ámbito universitario se materializa, entre otras formas, a través de la creación de carreras de posgrado. La implementación de una oferta de posgrado implica la articulación de recursos humanos, académicos y financieros, con el objetivo de generar un impacto significativo tanto en los estudiantes como en la sociedad.

La articulación de estos factores mencionados anteriormente requiere la implementación de políticas universitarias y académicas adecuadas. Al respecto Camou (2002) distingue a las políticas universitarias en tanto decisiones impulsadas por las autoridades gubernamentales como la sanción de la Ley de Educación Superior y, las políticas académicas, las cuales surgen de los órganos de gobierno de cada institución y se reflejan en acciones concretas, como la creación de nuevas carreras de posgrado. Ambas tienen un impacto directo en la estructura y desarrollo del sistema universitario.

En este punto podemos afirmar que las políticas universitarias son instrumentos de intervención institucional que afectan profundamente las prácticas y políticas académicas. Son instrumentos generados desde la misma institución y por lo tanto deberían estar orientadas a alcanzar los objetivos organizacionales propuestos.

Se concuerda con las palabras de Marquís (2009) cuando señala que es deseable la existencia de un cuidadoso planeamiento en la oferta de posgrados y avanzar en la constitución de un sistema de posgraduación. Sin embargo ese autor advierte que, en ocasiones, las universidades crean estas carreras atendiendo a sus posibilidades y necesidades, así como a la expectativa de demanda que tendrán, pero no necesariamente considerando las necesidades sociales y la pertinencia de la oferta, óptica que sería deseable tenerse en cuenta si existiera un sistema de posgraduación más sólido.

Para Dávila (2012), el contexto educativo latinoamericano presenta, por su origen y desarrollo, características similares a los sistemas europeos, de allí que las dificultades serían similares en el actual escenario internacional de transformaciones que se está produciendo en la educación superior. En el caso particular de la formación de posgrado, muchas tensiones se deben a políticas que intentan adecuarse a las tendencias internacionales sin considerar las realidades nacionales y sus complejidades. Esto ocurre cuando se implementan medidas que

tienden a la promoción de las carreras de posgrado mientras se mantiene una formación de grado de larga duración, o la promoción de doctorados y maestrías que también tienen altas cargas horarias.

Tal lo señalado por Krotsch (1996) respecto a algunos antecedentes de la oferta de posgrado en la Argentina, el país solo contaba con sólo siete universidades públicas y ninguna privada en el año 1955. Entre 1955 y 1969 se observó un aumento significativo de universidades privadas y se crean posteriormente entre los años 1971 y 1974 unas dieciséis universidades públicas en simultáneo en el interior del país, este crecimiento se detuvo hasta el año 1990. Como lo expresa el autor, el desarrollo del posgrado en Argentina ha tenido particularidades que lo diferencian del resto de los países latinoamericanos, mencionando las siguientes:

- a) Desarrollo temprano de la universidad (fines del siglo pasado) y del posgrado en la forma tradicional y meramente honorífica del doctorado, que evoluciona generando normas y estructuras ligadas a las cátedras en la medida que se consolidan las disciplinas.
- b) La interrupción en el desarrollo del posgrado (cuando durante el período del 1955-1960 se estaba generando un mestizaje de estructuras) está vinculada a la intervención de los regímenes militares, a la emigración de científicos y a la prevalencia de una política universitaria centrada en congelamiento de la situación existente.
- c) El modelo de posgrado fue el doctorado vinculado en su forma madura (no honorífica) a la actividad científica y a un modelo de grado continental europeo.
- d) El desarrollo de las especializaciones y las maestrías durante los últimos treinta años responden a dinámicas particulares de las propias disciplinas. El posgrado no se incluyó en el sistema universitario argentino hasta el año 1985. Este año se crea, por el Decreto 1967, el Sistema Universitario del Cuarto Nivel (SICUN). Tampoco se había desarrollado hasta entonces una política específica dirigida a promover la organización del nivel cuaternario en el país.

A partir de la década de 1980, con el retorno a la democracia, las universidades argentinas experimentaron un proceso de expansión y modernización. Sin embargo, tal como lo señala Fuentes (2016) *la verdadera institucionalización de los posgrados se dio a partir de la*

sanción de la Ley de Educación Superior (LES) N.º 24.521 en 1995, que estableció la necesidad de regulación y evaluación de los programas de posgrado en todo el país (Camou, 2002). Este marco normativo permitió que las universidades diseñaran programas de alta calidad académica, favoreciendo la investigación y la innovación en diversas disciplinas (Marquís, 2009)

8.1 La evaluación y la acreditación universitaria

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) creada mediante la Ley de Educación Superior, tiene como función principal garantizar la calidad académica a través de procesos de evaluación y acreditación de las carreras y ha desempeñado un rol clave en la regulación y supervisión de los programas de posgrado en Argentina. Fue esta normativa la que definió los distintos niveles de carreras de posgrado; especialización, maestría y doctorado.

De este modo, la normativa vigente⁴ en su Anexo I establece que la Especialización tiene por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de un campo profesional o de diferentes profesiones. En aquellas Especializaciones en las que el área a profundizar sea la práctica profesional se incluirá un fuerte componente de práctica intensiva. Para el egreso, requiere la presentación de un trabajo final individual de carácter integrador cuya aprobación conduce al otorgamiento del título de “Especialista”, con especificación de la profesión o campo de aplicación.

La Maestría tiene por objeto proporcionar una formación académica y/o profesional. Profundiza el conocimiento teórico, metodológico, tecnológico, de gestión, o artístico, en función del Estado de desarrollo correspondiente a una disciplina, área interdisciplinaria o campo profesional de una o más profesiones. Para el egreso, requiere la presentación de un trabajo final individual y escrito bajo la orientación de un Director o Directora, que podrá realizarse a través de un proyecto, estudio de casos, obra, producción artística o tesis, según el tipo de Maestría, cuya aprobación conduce al otorgamiento del título de “Magister”, con

⁴ [RESOL-2023-2600-APN-ME](#) | ([Anexo 1](#), [Anexo 2A](#), [Anexo 2B](#), [Anexo 2C](#), [Anexo 2D](#)) Estándares a aplicar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado.

especificación precisa de una sola de estas posibilidades: una disciplina, un área interdisciplinar, una profesión o un campo de aplicación.

En cuanto a las maestrías, la normativa vigente Resolución N°2600/2023 de CONEAU señala que existen dos tipos:

- a) La Maestría Académica se vincula específicamente con la investigación en un campo del saber disciplinar o interdisciplinar. A lo largo de su desarrollo, profundiza tanto en temáticas afines al campo como en la metodología de la investigación y la producción de conocimiento en general y en dicho campo. El trabajo final de una Maestría Académica es una tesis que da cuenta del estado del arte en la temática elegida y de la implementación de una metodología de investigación pertinente a la misma.
- b) La Maestría profesional se vincula específicamente con el fortalecimiento y consolidación de competencias propias de una profesión o un campo de aplicación profesional. A lo largo de su proceso de formación profundiza en competencias en vinculación con marcos teóricos disciplinares o multidisciplinares que amplían y cualifican las capacidades de desempeño en un campo de acción profesional o de varias profesiones. El trabajo final de una Maestría Profesional es un proyecto, un estudio de casos, una obra, una tesis, una producción artística o trabajos similares que dan cuenta de una aplicación innovadora o producción personal que, sostenida en marcos teóricos, evidencian resolución de problemáticas complejas, propuestas de mejora, desarrollo analítico de casos reales, muestras artísticas originales o similares y que estén acompañadas de un informe escrito que sistematiza el avance realizado a lo largo del trabajo.

El Doctorado tiene por objeto la formación de posgraduados que puedan lograr aportes originales en un área de conocimiento - cuya universalidad debe procurar-, dentro de un marco de excelencia académica, a través de una formación que se centre fundamentalmente en torno a la investigación desde la que se procurará realizar dichos aportes originales. El doctorado culmina con una tesis de carácter individual que se realiza bajo la supervisión de un Director. La tesis debe constituirse como un aporte original al área del conocimiento de la que se trate, y demostrar solvencia teórica y metodológica relevante en el campo de la investigación científica, tecnológica o artística, incluido el desarrollo de productos, procesos y obras. La tesis es evaluada por un jurado que incluye al menos un miembro externo a la

institución universitaria y excluye al/la Director/a. Conduce al otorgamiento del título de “Doctor” con especificación precisa de una disciplina o área interdisciplinar.

Este año se conmemoran tres décadas desde la promulgación de la LES y la creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU). A lo largo de estos años, la CONEAU ha fortalecido su estructura colegiada, garantizando estabilidad y profesionalización en su equipo técnico. Su labor ha sido clave en la consolidación de los procesos de evaluación y acreditación, contribuyendo de manera fundamental a la mejora continua de la educación universitaria en nuestro país.

A fin de fortalecer estas capacidades institucionales la CONEAU celebró un convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y uno de sus productos ha sido la publicación “El Posgrado en Argentina” (2023). Este trabajo realiza una descripción del universo de programas de posgrado presentados para su evaluación y un análisis de la evolución de la oferta, de los resultados de las evaluaciones, así como de la matrícula y de los posgraduados en nuestro país. Esta publicación resalta que *Las instituciones universitarias argentinas han recorrido un camino de consolidación de la cultura de la evaluación, de aseguramiento de pisos mínimos de calidad, y de mejora de los procesos de gestión y de sus funciones universitarias.*

También esta publicación aporta un dato relevante respecto de la evolución de estudiantes y carreras durante el período 2012-2020:

Se infiere que la cantidad de estudiantes se incrementó en un 18% en el período; mientras que la cantidad de carreras lo hizo en un 32%. Es decir que el incremento en la oferta de posgrados es superior al incremento de la cantidad de estudiantes.” Sobre esta situación particular concluye: Si bien las carreras no abren la inscripción todos los años, la cantidad de posgrados que tienen estudiantes (nuevos inscriptos y cursantes) en la secuencia de 9 años no muestra un crecimiento significativo, aun cuando existe un volumen importante de nuevas carreras que resultan acreditadas (un promedio de 180 posgrados por año); concluye mencionando que *La información sobre posgrados, matrícula y graduados relevada a partir de las distintas fuentes y los resultados obtenidos por las carreras nuevas y en funcionamiento en los procesos de acreditación muestran la capacidad académica instalada en las instituciones*

universitarias para el desarrollo de formación de posgrado de calidad y su potencial en cuanto a cobertura, que está disponible para el diseño de planes estratégicos y políticas que requieran de esa formación o que apunten a incrementar la cantidad de estudiantes de este nivel (...) En ese marco, este estudio espera proveer información que contribuya con la planificación académica de las instituciones universitarias, con futuras revisiones de los estándares de posgrado y con el diseño de políticas públicas vinculadas con el desarrollo y el incentivo de la formación en este nivel.

8.2 Las actividades de posgrado en la UNCo

La UNCo desarrolló sus actividades de posgrado dentro de la “Dirección de Educación Continua” dependiente de la Secretaría Académica, en forma de cursos, congresos, actividades culturales, acciones diversas relacionadas con la Educación a Distancia y dos carreras de posgrado (especializaciones) tal lo indica el libro “Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales” (2006). Respecto a la actividad de posgrado que registraba antecedentes, no se contaba con un sector específico que coordinara la misma a nivel central; esta situación revelaba una identidad institucional frágil con misiones y funciones que transitaban dentro de un marco que no era lo suficientemente claro y preciso. Luego de evaluar el carácter de las actividades que se desarrollaban algunas áreas temáticas fueron reubicadas.

En este proceso de reordenamiento el eje central pasó a ser “posgrado” y a partir de julio de 2002 se coordinaron las actividades en dicho nivel. Para ello se convocó a las Unidades Académicas (UU AA) y se designaron sus representantes en el Consejo de Posgrado constituido el 31 de julio de ese año. A partir de allí el Consejo de Posgrado comenzó a sesionar de forma ininterrumpida en forma mensual o excepcional cuando los temas así lo exigían.

Tal como lo indica la publicación antes mencionada la consolidación que adquiere la gestión en torno al cuarto nivel hizo necesario la revisión entre otros temas de no admitir el dictado de nuevas carreras, pues el mismo debió ser asumido por las UUAA. La incorporación de otra variable “Relaciones Internacionales” exigía de un área específica de la UNCo que asumiera los desafíos dentro de un contexto nacional e internacional donde se consolidaba día a día la “Internacionalización de la Educación Superior”. A partir de estos antecedentes se impulsó una discusión sobre una estructura que respondiese a estas demandas. Este proceso culminó

con la aprobación del Consejo Superior de una nueva estructura; de esa forma se creó la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales⁵ y se estableciéndose las correspondientes misiones y funciones⁶.

Sobre esta estructura Perez (2023) aporta:

La Dirección de Posgrado de la Administración Central de la UNCo se encuentra en la sede ubicada en Neuquén Capital y depende actualmente de la Secretaría Académica de la Institución. Hasta el presente, y luego de modificaciones en gestiones precedentes, su estructura orgánico funcional vigente por Ordenanza N° 0592/2004 (...) se encuentra a la espera de su restablecimiento por parte de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Institucional y del Consejo Superior.” Como se indicó anteriormente la Dirección de Posgrado comenzó como Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales, dependiente de Rectorado, tal lo establece la Ord. C.S.UNCo N° 0592/2004 de vigencia legal, pero en la práctica el área citada funciona desde el año 2010 como Dirección de Posgrado sin el respaldo normativo alguno o el establecimiento en la estructura orgánico funcional de la UNCo salvo la Res. Rectoral N° 318/2012 en la que se indica que esa dirección dependerá de la Secretaría Académica. (pág.47)

Actualmente la UNCo ofrece formación en los niveles académicos de Doctorado, Maestría y Especialización en diversas disciplinas e interdisciplinarias, sin que necesariamente estén vinculadas a la carrera en la que se inscriba el estudiante. Estas titulaciones se encuentran reguladas⁷ por la Ordenanza del Consejo Superior.

Por otro lado, desde 2019, la UNCo también cuenta con diplomaturas⁸ las cuales están bajo la gestión de la Secretaría de Extensión. Estas diplomaturas responden a propuestas y demandas de formación, capacitación y/o perfeccionamiento, con el propósito de integrar conocimientos específicos aplicados a la práctica profesional. Se encuentra en desarrollo la normativa que permita ofrecer las diplomaturas con mediación tecnológica.

⁵ Ordenanza N° 0592/2004

⁶ Resolución N° 0119/2005.

⁷ Ordenanza N° 0510/2011.

⁸ Ordenanza N° 0491/2019

8.3 Las actividades de posgrado en la FaCA

La FaCA ha seguido un proceso gradual en la creación de sus carreras de posgrado, comenzando con las especializaciones y luego incorporando las maestrías. La modalidad de la oferta de posgrado durante este arco temporal ha sido de carácter presencial. Todas sus carreras se desarrollan en cooperación con otras universidades o instituciones afines, lo que fortalece su carácter interinstitucional.

En cuanto a la localización del dictado de las carreras de posgrado, tres de ellas se han dictado fuera de la sede de Cinco Saltos, siendo las locaciones, San Carlos de Bariloche (Río Negro) a unos 450 kilómetros, y dos localidades de la provincia de Chubut; Trelew, a unos 740 kilómetros y Comodoro Rivadavia a 1110 kilómetros. Esto comprende un acceso geográfico de la formación académica que abarca más de 1000 kilómetros de extensión. La duración establecida es de un año para las carreras de especialización y de dos años para las de maestría.

El crecimiento de las actividades de posgrado en la FaCA se alinea con las tendencias nacionales, pero enfrenta el desafío de consolidar su matrícula y garantizar la sostenibilidad de la oferta académica. En este sentido, la planificación estratégica y la adecuación de los programas a las necesidades del sector agropecuario y productivo resultan claves para el desarrollo futuro de la enseñanza del cuarto nivel.

9. Estrategia Metodológica:

Para concretar los objetivos del presente trabajo se pensó en un abordaje cualitativo. Para tal fin se diseñaron entrevistas a los actores principales: director de carrera, miembros seleccionados de los Comité Académicos, graduados de las carreras de posgrado, personal no docente del Instituto de Tierras, Agua y Medio Ambiente (ITAMA), como así también a la coordinadora técnica. Este abordaje permite enriquecer la investigación y conocer de primera mano la historia de la formación y puesta en marcha de las carreras. Para intentar obtener una mirada global se planificaron encuestas a graduados y estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica (IA) de la FaCA.

Para la determinación de la muestra estadística correspondiente a los graduados de la carrera de IA, se consideró como población de referencia el total de egresados durante el período de estudio comprendido entre 2009 y 2022, que asciende a 222 individuos. Con base en este universo, y aplicando criterios de muestreo probabilístico con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%, se estableció un tamaño muestral mínimo de 52 encuestas para garantizar la representatividad del estudio. Por otro lado, el padrón oficializado de graduados actualizado al año 2024 reporta un total acumulado de 748 egresados. En este caso, el tamaño muestral requerido para alcanzar una representatividad estadística ascendería a 62 encuestas. No obstante, es importante señalar que dicha cifra no considera los decesos ocurridos dentro del periodo histórico, lo que podría afectar levemente la estimación real del universo poblacional.

En el caso de los estudiantes activos de la carrera de IA, se consideró como población objetivo el total de estudiantes reinscriptos en el ciclo lectivo 2024, que asciende a un total de 221. A fin de determinar un tamaño muestral representativo, se aplicó la fórmula para el cálculo asumiendo un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10% se estimó un tamaño muestral mínimo de 52 estudiantes. No obstante, durante el trabajo de campo se logró recolectar un total de 48 encuestas válidas, lo que representa un 92,3% del tamaño muestral requerido, permitiendo una aproximación aceptable para el análisis exploratorio, aunque con una ligera disminución en la precisión estadística esperada.

PARTE II: Historia y desarrollo de las actividades de Posgrado en la UNCo

1. Fundación y Crecimiento de la UNCo

A partir de la segunda mitad del siglo XX, la formación superior universitaria cobra impulso. Como indican Martínez y Arancibia Agüero (2022), tanto en los gobiernos democráticos como en los de facto, las universidades comenzaron a ser consideradas como un factor fundamental para el desarrollo y el crecimiento económico debido a las/los profesionales que aportarían al país. En el marco del desarrollismo de la década de 1960 y en los primeros años de la década de 1970, comenzó a incrementarse la creación de universidades en distintos puntos de la Argentina de la mano del Plan Taquini.

El cometido era lograr la descentralización del sistema de educación superior y la ampliación de la cantidad de instituciones para modificar la distribución geográfica del estudiantado que estaba concentrado en las grandes ciudades. Esto a consecuencia de los focos de conflicto, las manifestaciones y tomas de facultades en especial después del Cordobazo, la protesta obrera-estudiantil de 1969.

La UNCo asienta sus bases en la Universidad Provincial del Neuquén y en los Institutos Superiores de Enseñanza de Río Negro. En enero de 1971, el Consejo Federal de Inversiones presentó al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación un informe en el que recomendaba la creación de la UNCo, tomando como base los mencionados, universidad provincial e institutos superiores. Esta propuesta se alineaba con el Plan Taquini, que impulsaba la creación de nuevas universidades en ciudades medianas del interior, respondiendo a la necesidad de fomentar el desarrollo de las economías regionales (Doberti J., 2022).

En este marco, se crearon la Asociación de Docentes de la Universidad de Neuquén (ADUN) y el Centro de Estudiantes, que promovieron la igualdad de acceso a la educación superior, la libertad académica y la nacionalización de la universidad. Finalmente, el 15 de junio de 1971, se sancionó la ley que establecía la creación de la UNCo. Dos días después, en un acto oficial, la provincia de Río Negro transfirió a la nueva universidad sus cinco institutos de enseñanza superior. El primer ciclo lectivo de la UNCo comenzó el 15 de marzo de 1972 en su sede central, ubicada en la calle Buenos Aires al 1400, con Ing. Marcelo Zapiola como su primer Rector Organizador.

El 9 de agosto de 1972, en Bariloche, se llevó a cabo el traspaso del Departamento de Ciencias Exactas del Instituto Superior del Profesorado de Río Negro a la UNCo. Además, la provincia de Río Negro donó terrenos y se comprometió a construir edificios para albergar los centros regionales en su territorio, incluyendo el Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA) en Viedma y el Centro Regional Universitario Bariloche (CRUB). También se establecieron la Facultad de Ciencias de la Educación en Cipolletti y la Facultad de Ciencias Sociales en General Roca. Se cedieron las instalaciones del campo experimental que se situaba en la ciudad de Cinco Saltos, que perteneció al INTA, donde finalmente sería el emplazamiento de la actual Facultad de Ciencias Agrarias. Así, la UNCo consolidó un modelo

de universidad con sedes y facultades distribuidas entre Neuquén y Río Negro, garantizando una mayor presencia territorial y ampliando el acceso a la educación superior en la región.

2. La UNCo durante la Dictadura Militar (1976 - 1983)

La universidad recién fundada enfrentó un periodo complejo y desafiante. Según Martínez y Arancibia Agüero (2022), la política universitaria durante el régimen militar atravesó dos fases. La primera fase, enfocada en la depuración y el control, ya había comenzado en la Universidad Nacional del Comahue antes de 1976. La segunda fase, denominada de normalización, estuvo en línea con la Ley Universitaria 22207, cuyo propósito era eliminar cualquier vestigio de subversión y consolidar un nuevo orden en el sistema educativo. Dicha ley otorgó al Poder Ejecutivo, con la mediación del Ministerio de Educación, la autoridad para designar a los rectores y decanos, además de permitir la implementación de aranceles en la enseñanza. Como consecuencia de esta medida, la matrícula universitaria sufrió una drástica reducción, pasando de 1127 estudiantes en 1976 a sólo 422 en 1978.

Por otro lado, Trincheri (1995) destaca que la intervención del Prof. Remus Tetu en la UNCo, iniciada en enero de 1975, significó una ruptura con los avances previos. Su gestión marcó un retorno a políticas educativas similares a las del siglo XIX, enfocadas en la formación de profesionales con perfiles altamente especializados. Sin embargo, este periodo también estuvo caracterizado por una fuerte represión. Entre las medidas implementadas, se incluyen detenciones de estudiantes, agresiones físicas, censura ideológica a los docentes y la no renovación de contratos del personal administrativo. Además, se produjo un desmantelamiento del desarrollo científico y tecnológico, lo que impactó negativamente en la calidad académica de la institución.

3. Retorno de la Democracia y Reforma Universitaria (1983 - 1990)

Con el retorno de la democracia, se buscó restablecer los principios de la Reforma Universitaria de 1918, promoviendo el crecimiento y la autonomía de las universidades. Para ello, el Poder Ejecutivo designó interventores, en su mayoría vinculados a la Unión Cívica Radical (UCR), con el propósito de sentar las bases para la realización de elecciones dentro de las instituciones. Entre las medidas adoptadas, se eliminaron el arancelamiento y los exámenes de ingreso, lo que generó un rápido aumento en la matrícula estudiantil. Sin

embargo, esta masificación evidenció importantes deficiencias en infraestructura y recursos humanos, dificultando la adecuada recepción de los nuevos inscriptos.

En este contexto, la UNCo aprobó su estatuto, que entró en vigencia con la asunción de sus primeras autoridades constitucionales. Se impulsó fuertemente la docencia mediante la implementación de concursos docentes y el fortalecimiento de la extensión y la investigación, con el objetivo de recuperar los programas originales de la universidad regional. La FaCA logró su normalización a partir del año 1986, con la aprobación de las normas para el llamado a concurso de profesores regulares; se aprobaron las elecciones y el Consejo Directivo eligió en el mes de mayo al nuevo Decano el Ing. Agr. Héctor Contín. Para el año 1989 se realizó un segundo concurso de profesores a fin de que quedara establecida la planta docente (Bandieri, 1998).

A partir de 1986, la investigación adquirió un rol central en la institución. Sobre este rol, Trincheri (1995) opinó lo siguiente:

La investigación prioritaria se vio distorsionada por la política de incentivos del año 1993. La “mercantilización” de los investigadores irá en detrimento de la docencia que abandonan las aulas (...) otro cambio en las políticas de las universidades promovida por la Secretaría de Políticas son los “posgrados”, muy necesarios para la actualización científico-académico pero pierden sus objetivos por la proliferación y ventas de carreras en todo el país, trayendo como consecuencia un bajo nivel académico y pocos egresados.

Con el inicio de la etapa democrática, el país atravesó un período de inestabilidad económica, profundizado por la hiperinflación. En 1987, se creó la Confederación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU), que canalizó los reclamos salariales y la demanda de mayor presupuesto para el sistema universitario. En este contexto, la UNCo se destacó como una de las seccionales más combativas. Hacia el final del gobierno del Dr. Ricardo Alfonsín en el año 1989, el ajuste presupuestario alcanzó su punto más crítico.

La década de 1990 estuvo marcada por la implementación de políticas neoliberales. Para 1995, la crisis impactó directamente en los principios fundamentales de las universidades con la sanción de la LES que impuso una reestructuración tanto presupuestaria como curricular.

La creación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) y de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CRPES), con funciones de control, regulación y evaluación del sistema, fue percibida como una amenaza a la autonomía universitaria. Frente a esto, la UNCo resistió activamente su avance. Para el año 1998 la UNCo se declaró en estado de emergencia, y sostuvo que las propuestas presupuestarias, por parte del gobierno nacional, afectaban principalmente a las universidades del interior del país. Finalmente en el año 1999 se produjo un cambio de gobierno nacional que implementó medidas de ajuste que fueron rechazadas por la UNCo.

4. Conflictos y Movilización Estudiantil (2000 - 2006)

Los vestigios de la LES y la CONEAU condujeron a una crisis institucional entre los años 2004-2006 con la toma por parte del estudiantado en todas las sedes de la UNCo a excepción de la Facultad de Medicina. Así lo señala Penchulef Hernández (2017) *El período del gobierno de la Alianza (1999-2001) provocaron que en la UNCo se activaran procesos de reorganización del movimiento estudiantil y el surgimiento de nuevas agrupaciones que tiempo después conformarían el Frente de Estudiantes por la Resistencia (FER).*

La UNCo se había pronunciado en dos oportunidades en contra de la LES una semana antes de su sanción en 1997 y en 1998 cuando docentes y estudiantes se opusieron al proceso de readecuación del estatuto a los parámetros de la ley. Sin embargo para el año 2004 el rectorado a cargo de la Dra. Ana Pechen consideraba necesaria la acreditación a fin de no arriesgar la validez de los títulos y aventurar las inscripciones del año 2005. En septiembre de 2004 llegó a los temarios de los Consejos Directivos el llamado para acreditar las carreras ante la CONEAU. El Consejo Directivo de la FaCA se negó a iniciar el proceso de acreditación. A partir del 27 de octubre se dio comienzo a la toma de las facultades de la UNCo por parte de los estudiantes. Pero no fue sino hasta el 15 de noviembre que se efectuó la toma en la FaCA esto a consecuencia de una fuerte oposición docente y de los habitantes de la localidad de Cinco Saltos que se movilizaron e intentaron desalojar la toma violentamente en varias oportunidades.

Finalmente el rectorado se vio obligado a ceder por lo que se emite la Ordenanza N.º 738/2004 en el que la UNCo rechaza la LES, y la convocatoria de la CONEAU con la consecuente suspensión de las acreditaciones para las carreras, dando inicio a acciones

tendientes a derogar la LES. Esta situación provocó un quiebre en los claustros docentes, no docentes y estudiantes dividiendo las aguas entre “tomadores” y “no tomadores”. Sin embargo el sector estudiantil como grupo salió fortalecido de aquel conflicto (Penchulef Hernández, 2017)

En el año 2006 la UNCo atraviesa otra crisis institucional producto de la demanda por parte de los estudiantes de una mayor democratización dentro de la universidad. Desde el año 1995 existieron proyectos para la modificación del Estatuto sobre todo en lo referente a la representación de los claustros, sin embargo las propuestas no prosperaron. Este tema se convirtió en un pendiente a tratar en la siguiente asamblea universitaria durante el mandato de la Dra. Pechen. A pesar del compromiso asumido, la Asamblea Universitaria (AU) solo fue convocada para la elección del siguiente Rector.

La tensa situación fue descrita por Penchulef Hernández (2017) en estas palabras:

El 16 de mayo de 2006, fecha dispuesta para la asamblea estudiantes y docentes (en su mayoría del claustro de graduados) se presentaron en el aula magna de la Universidad en la sede de Neuquén capital y se encontraron con la sorpresa: el aula magna vacía. Verificaron esta situación con la asistencia de un escribano. El misterio se develaría en las horas siguientes, cuando trascendiera públicamente un acta certificada en la que 108 asambleístas se pronunciaron a favor de la elección de Boccanera: la Asamblea había sido desplegada a un local sindical de Cipolletti.(pág. 89)

El conflicto escalaría nuevamente a la toma de facultades como medida de rechazo y repudio y, en paralelo, la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional del Comahue (ADUNC) acude a la justicia para que se expida en la cuestión. El fallo de la jueza federal en primera instancia dio como válida la AU. El gremio ADUNC decide apelar la sentencia en la Cámara Federal de Roca, y el 13 de julio por medio de un fallo que critica duramente la AU realizada en Cipolletti ordena retrotraer la situación al 16 de mayo lo que significaba una nueva elección. Luego de arduas negociaciones para el mes de diciembre la universidad pudo ser normalizada luego de modificados los siguientes aspectos, se aumentó la representación estudiantil en los órganos de cogobierno, se conformó el claustro único docente y se estableció la elección de autoridades por voto directo. Finalmente se nombra a Teresa Vega

como Rectora Interina por ser la Decana de mayor edad, hasta el llamado a nuevas elecciones en el año 2010.

5. Desarrollo del Posgrado en la UNCo

La historia de la UNCo refleja los desafíos y transformaciones del sistema universitario argentino en su lucha por la autonomía, la democratización y la defensa de la educación pública. Desde su creación en el marco del Plan Taquini hasta las tensiones provocadas por las políticas de ajuste y la implementación de LES, la UNCo ha sido un espacio de resistencia y movilización tanto para docentes como para estudiantes.

A lo largo de las décadas, la universidad ha enfrentado momentos críticos, desde la intervención y represión en tiempos de dictadura hasta los conflictos institucionales y presupuestarios de la democracia. Las movilizaciones estudiantiles y docentes han sido clave en la defensa de sus principios fundacionales, evidenciando el compromiso con un modelo de educación pública, gratuita y de calidad.

Si bien las luchas internas y externas han marcado su trayectoria, la UNCo ha logrado consolidarse como una institución clave en la educación superior de la región, manteniendo su identidad y su papel en la formación académica y el desarrollo social. Sin embargo, los desafíos en materia de financiamiento, representación y autonomía siguen siendo temas pendientes en su agenda institucional.

Este panorama permite entender los desafíos que ha enfrentado la conformación del área de posgrado dentro de la UNCo con sus altos y bajos. Como se señaló anteriormente la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales se conformó a partir de la “Dirección de Educación Continua” dependiente de la Secretaría Académica de la UNCo. En el ámbito de esta secretaría se desarrollaban actividades diversas tales como lo indican Colantuono et al (2006) con la oferta de dos carreras de posgrado: “*La Especialización de en Derechos del Niño y Políticas Sociales para la Infancia y la Adolescencia y la Especialización en Gestión de Riesgos Ambientales*”, además de cursos, congresos, actividades culturales, difusión y asesoramiento sobre ofertas de becas, sede del Centro Canadiense Comahue y acciones diversas relacionadas con Educación a Distancia.

A partir de allí, dado el contexto mencionado, se buscó evaluar el carácter de las actividades que se desarrollaban con el fin de reubicar las áreas a los efectos de acabar con la superposición funcional que existía. Este proceso de reordenamiento tuvo como eje central el posgrado propiamente dicho, incorporando para julio de 2002 la coordinación de dicho nivel. Tal lo comentado anteriormente se procedió a convocar a las UUAA para que designen a sus representantes. Se inició la organización de un archivo de datos a fin de recopilar y procesar información básica del cuarto nivel. Este proceso de transformación puso en evidencia la falta de estructura que respondiese a las nuevas demandas del posgrado y para el año 2003 se dio inicio a la discusión y producción de una posible nueva estructura con funciones y misiones. Esto, en conjunto con la capacitación de los integrantes del área, lo que incluyó visitas a otros centros que contaban con su estructura central y áreas específicas dedicadas al posgrado y a relaciones internacionales. También contó con la asistencia de profesionales y técnicos del Área de Cooperación Internacional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el acompañamiento de la Universidad Nacional de la Plata y la Universidad Nacional de Rosario.

La contribución a la organización y consolidación de la estructura de posgrado en la UNCo se dio a través de acciones como la propuesta de un nuevo reglamento, que finalmente fue aprobado por la Ordenanza N° 0260/2003, el funcionamiento regular del Consejo de Posgrado a través de un cronograma de reuniones mensuales y extraordinarias; y el cambio normativo que agilizó los procedimientos en cuanto al análisis y designación de jurados de tesis, evaluación y presentación de proyectos de nuevas carreras. Se incorporó en el presupuesto universitario la asignación de una partida para posgrado y su incremento año a año. Entre otras acciones tendientes a su afianzamiento.

El crecimiento del cuarto nivel ha sido sostenido en la UNCo dado que entre sus objetivos, fijó normalizar la situación de los posgrados ante CONEAU, impulsar posgrados que integren grupos de investigación consolidados de distintas UUAA y definir una política de recursos humanos dirigida a los docentes. Para el año 2005 las carreras abiertas de posgrado fueron un total de 22, compuesto por tres doctorados, nueve maestrías y diez especializaciones. El esfuerzo continuo para el desarrollo del cuarto nivel llevó a la implementación de una nueva normativa, impulsada por el Consejo de Posgrado, mediante un proceso participativo de consulta con las UUAA. Como resultado, se aprobó la Ordenanza N° 0510/2011, que

establece el Reglamento de las Actividades de Posgrado. Posteriormente, esta normativa fue modificada por las Ordenanzas N° 0211/2015 y N° 0263/2015, las cuales continúan vigentes en la actualidad.

En la actualidad la UNCo cuenta con una oferta académica de posgrado consolidada y en constante desarrollo, que comprende un total de 54 carreras distribuidas en distintas unidades académicas. Estas incluyen 11 programas de doctorado, 21 maestrías y 27 especializaciones, abarcando diversas disciplinas y áreas del conocimiento. La administración y gestión de estos programas está a cargo de 17 unidades académicas que articulan los recursos institucionales, docentes e investigativos necesarios para garantizar la formación del cuarto nivel.

6. Desarrollo y Organización del Posgrado en la FaCA

En consonancia con el crecimiento de posgrado de la UNCo, la FaCA también transitó de forma paulatina la conformación del cuarto nivel. Tal lo mencionado anteriormente las actividades se desarrollaron como cursos, capacitaciones y jornadas de actualización. Sin embargo el inicio de las actividades del dictado de carreras de posgrado se realizó a través de convenios con otras universidades nacionales y extranjeras, de modo que el rol de la facultad fue de carácter activo y participativo sin embargo estas carreras no se gestionaron administrativa y académicamente desde la sede de la facultad.

Como se explicará más adelante, en el año 2005, en consonancia con la normativa vigente y dado el impulso que desde la sede central de la UNCo se confirió para la constitución de los departamentos de posgrado se proyectó un concurso cerrado en la FaCA a los efectos de llevar a cabo lo dispuesto. El Departamento de Posgrado solicitó la documentación de las carreras de posgrado de la unidad académica a fin de organizar la información. En cuanto a la maestría en convenio con la Universidad de Bologna y el INTA, el pedido de la documentación se realizó a la Secretaría de Investigación, mientras que el correspondiente al proyecto de carreras en vías de organización dentro del Programa en Ciencias Hídricas, se realizó directamente a los docentes referentes en la FaCA.

Para el año 2008 se percibió además la necesidad de organizar y reglamentar las actividades que se desarrollaban en la facultad y esto fue el fundamento por lo cual se presentó un

proyecto de creación del Comité Ejecutivo de Post-grado de la Facultad de Ciencias Agrarias⁹, dado que existía tal lo refiere la normativa:

La necesidad de reglamentar las actividades permanentes de postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, tanto sistemáticas como ocasionales (...) y se precisa conformar una oferta académica a nivel de postgrado de carácter permanente que tenga por finalidad capacitar recursos humanos de calidad que se integren al tejido productivo de la región y del país.

La designación de sus integrantes¹⁰ se realizó en el año 2009. Este Comité Ejecutivo de Postgrado se organizó y comenzó a funcionar atendiendo las demandas surgidas de la presentación de las carreras que se habían realizado hasta ese momento. Tal lo mencionado anteriormente se encomienda al Jefe del Departamento de Posgrado tareas concernientes a la recopilación y sistematización de los antecedentes y de la documentación de las carreras de posgrado en ejecución y a ejecutar, organizar y asegurar la logística de las actividades de posgrado y publicar las actividades de posgrado de la FaCA entre otras cuestiones.

En el año 2011 se aprueba la modificación del Reglamento de Actividades de Posgrado¹¹ de la UNCo, derogando la normativa anterior. En su Art. 10º recomienda la constitución de la estructura de posgrado para las Unidades Académicas que posean más de una carrera de posgrado, mediante el establecimiento de una Comisión de Posgrado presidida por un Director/a de Posgrado y al menos por los Directores de cada carrera. Esta recomendación se concretó en el año 2012, curiosamente basándose en la normativa derogada. En el mes de mayo de ese año se aprueba la Estructura Académica de Postgrado¹² para la Facultad de Ciencias Agrarias. En agosto se designa como Directora de Postgrado¹³ a la Ing. en Rec. Híd. Dra. Gabriela María Polla, quien en septiembre eleva la propuesta de los representantes¹⁴ para integrar la Comisión de Posgrado. La Dra. Polla renuncia a sus funciones¹⁵ en el año 2014 y es nombrado como Director¹⁶ el Méd. Vet. Dr. Víctor Hugo Medina, quien presenta la

⁹ Resolución FCA N° 062/2008

¹⁰ Resolución FCA N.º 004/2009

¹¹ Ordenanza N° 0510/2011

¹² Resolución FCA N.º 040/2012

¹³ Resolución FCA N.º 121/2012

¹⁴ Resolución FCA N.º 175/2012

¹⁵ Resolución FCA N.º 026/2014

¹⁶ Resolución FCA N.º 036/2014

renuncia¹⁷ a su cargo en el año 2018. De esa fecha no existen registros del nombramiento de integrantes para la Comisión de Posgrado.

En el mes de septiembre del año 2018 se propone la creación¹⁸ de la Secretaría de Posgrado de la Facultad con el objetivo de “*mejorar y potenciar las acciones de gestión en relación a todas las tareas relacionadas con las carreras de postgrados*”. Se designa en el cargo a la Dra. María Fernanda López Armengol, quien renuncia¹⁹ a sus funciones en el año 2019. En su reemplazo se nombra como Secretaria de Posgrado a la Dra. Cecilia Gabriela Gittins López, quien renuncia a su cargo en diciembre de 2024. A partir de enero de 2025, asume el cargo la Dra. Andrea Origone²⁰.

Con el objetivo de construir procesos comunicacionales que contribuyan a una identidad común y al afianzamiento de la institución universitaria y el propósito de abordar y resolver de modo integral todo lo referente a la difusión de las actividades de la FaCA, carreras de posgrado, de grado y pregrado como así también la comunicación interna de la unidad académica, en el año 2019 se crea la Secretaría de Comunicación²¹ de la FaCA. Se designa a la Lic. Malena Frettes a cargo de la secretaría quien presenta la renuncia a su cargo a partir del 7 de agosto del año 2023. En la función vacante se realiza la designación²² de la Téc. Sup, Liliam Acha Zambrana a partir del 1 de septiembre de 2023.

En el año 2019 dos docentes de la FaCA, la Dra. G. Polla y el Dr. E. Aisén proponen la creación de una Comisión de Posgrado teniendo presente que las actividades en ese nivel son el vínculo académico principalmente con los graduados además de integrar la formación de recursos humanos. Para ese año se administraban un total de cuatro carreras de posgrado. Tal lo mencionado anteriormente, de acuerdo a la normativa vigente aquellas UUAA que tuvieran más de una carrera debían conformar una Comisión. Finalmente se aprueba la creación de la Comisión de Posgrado²³ junto a su reglamento de funcionamiento en el año 2021 y posteriormente en el año 2022 se aprueba la Nómina²⁴ de sus integrantes siendo estos la Secretaría de Posgrado, los Direcciones de carrera y un miembro propuesto por cada

¹⁷ Resolución FCA N.º 028/2018

¹⁸ Resolución FCA N.º 059/2018

¹⁹ Resolución FCA N.º 028/2019

²⁰ Resolución FCA N.º 195/2024

²¹ Resolución FCA N.º 075/2019

²² Resolución FCA N.º 124/2023

²³ Resolución FCA N.º 087/2021

²⁴ Resolución FCA N.º 039/2022

Departamento de Facultad, con un total de tres carreras activas. La Comisión sesionó por primera vez en octubre del año 2023.

La formalización de la presentación de carreras propias de posgrado en la FaCA se comenzó a gestionar durante el año 2006 con la comparecencia de un proyecto conjunto e innovador de visión muy amplia, en el que se planificaba una estructura de carreras. Este posgrado fue formulado por docentes e investigadores de tres universidades nacionales que mediante un Acuerdo Marco elevaban un Programa de Posgrado Interuniversitario en Ciencias Hídricas. La estructura de las carreras comienza por una especialización seguida de una maestría y por último de un doctorado en Ciencias Hídricas dentro del Programa en Ciencias Hídricas (PCH) perteneciente al Instituto de Tierras, Agua y Medio Ambiente (ITAMA). De este proyecto se logró cristalizar para el año 2009 la creación de la Especialización en Calidad de Aguas Superficiales²⁵ (ECAS) y la Especialización en Contaminación de Aguas Subterráneas²⁶ (ECASub) en convenio con la Universidad Nacional San Juan Bosco (UNSUB) y con la Universidad Nacional Patagonia Austral (UNPA). En el año 2009 el PCH comenzó a trabajar en la creación de la carrera de posgrado Doctorado en Ciencias Hídricas, que a la fecha no se ha concretado por lo difícil de combinar la normativa de tres universidades nacionales diferentes.

Para las especializaciones, de acuerdo a la presentación realizada ante Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), la matrícula mínima prevista es de 10 estudiantes y una matrícula máxima prevista de 20 estudiantes. En el caso de la ECASub con dos cohortes, la primera en el año 2011 y la segunda en el año 2015 respectivamente no se registraron inscriptos en la FaCA. Por otra parte la ECAS también, con dos cohortes la primera en el año 2013 y la segunda en el año 2018, registró una inscripción de cinco estudiantes (2013), tres de los cuales solicitaron la baja. Para el segundo llamado a inscripciones (2018) se registró la inscripción de un solo estudiante.

La Maestría en Ciencias Agrarias y Biotecnología²⁷ (MCAyB) creada en el año 2011, en convenio y vinculación con dos Instituciones extranjeras: Agrocampus ouest (Instituto Superior de Ciencias Agronómicas, Agroalimentarias, Frutihortícolas y del Paisaje) de

²⁵ Ordenanza N.º 0467/2009

²⁶ Ordenanza N.º 0468/2009

²⁷ Ordenanza N.º 0532/2011

Francia y la Universidad Católica del Maule de Chile, se encuentra actualmente cerrada sin llamado a inscripciones, por tratarse de una carrera a término. Para la MCAyB la matrícula mínima prevista fue de 20 estudiantes con un máximo de 30 y una previsibilidad de deserción de un cuarto de los estudiantes inscriptos. Los estudiantes inscriptos totalizaron 17 con una deserción gradual de cinco estudiantes.

Por último, la Maestría en Producción de Rumiantes Menores²⁸ (MPRM) fue creada en el año 2013, en convenio con la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) y de la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). En el caso de la MPRM, de acuerdo al Dictamen de CONEAU para el reconocimiento provisorio de título, la matrícula mínima prevista fue de diez estudiantes y la matrícula máxima prevista fue de 15 estudiantes. Se dio inicio a dos cohortes, una en el año 2015 con un total de siete inscriptos, y una segunda cohorte en el año 2018 con cuatro inscriptos.

Todas las carreras de posgrado de la FaCA se encuentran acreditadas por CONEAU. El llamado a acreditación se realizó en el año 2020 y se procedió a hacer la formalización correspondiente y la consecuente acreditación. En el año 2022 se recibió la acreditación de la ECASub y de la ECAS por seis años con una categorización C, para el caso de la MPRM resultó acreditada por seis años y categorizada B. La MCAyB no se sumó al llamado de acreditación por el beneficio de exclusión dado el reconocimiento recibido hacía poco tiempo.

Respecto a los proyectos de investigación dentro de la FaCA que pudieran contribuir en la formación académica de los estudiantes, como base tanto en los trabajos integradores finales para las especializaciones como para las tesis de las maestrías, se encuentra uno (2010-2013) con una temática vinculada al ciclo iniciado por la ECASub (2011). Durante el período 2013 a 2022 se hallaron un total de 42 proyectos de investigación, tres con posibilidades de relacionar el campo de aplicación a la ECAS (año de presentación: 2014 y 2018) y cuatro a la producción animal (año de presentación: 2014, 2015 y 2020). Sin embargo dado el tiempo de presentación y duración de los proyectos, la mayoría no coexistieron con el dictado de las carreras, algunos por encontrarse en su fase final y otros por haberse presentado una vez que el dictado de las carreras había finalizado.

²⁸ Ordenanza N.º 1346/2011

Cabe señalar que la oferta de posgrados a nivel nacional en la temática que plantean las carreras de la FaCA es acotada por lo específico de la currícula. En el caso de las especializaciones encontramos en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba ofrece, la Especialización en Gestión de Cuencas Hidrográficas que entre otros objetivos aborda el problema de la degradación de los recursos naturales en forma interdisciplinaria. La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan dicta la Especialización en Tecnologías del Agua, que forma recursos humanos capacitados para optimizar la aplicación de tecnologías de avanzada en el origen, captación, uso y reúso del agua.

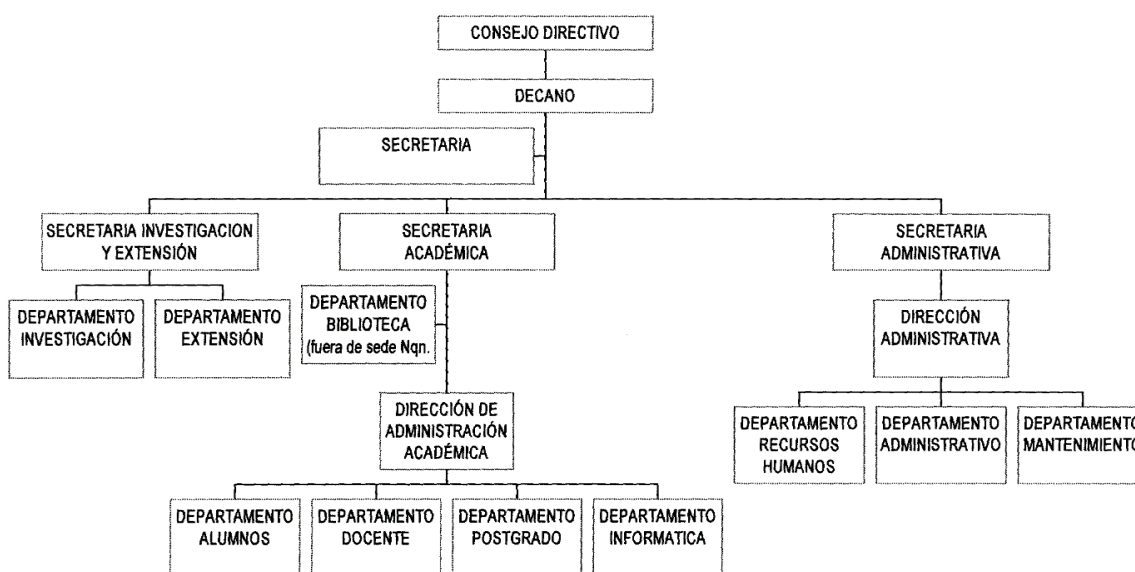
En el país no hay ofertas de características similares a la carrera de MPRM, pero se dictan carreras de maestría en Producción Animal en la Facultad de Agronomía y Agroindustria de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, Facultad de Agronomía, Zootecnia y Veterinaria de la Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Ciencias Veterinarias de la UBA y Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Mar del Plata, estas maestrías están orientadas a la producción bovina en particular.

Por último se tratará la estructura orgánica funcional donde las actividades académicas de las carreras de posgrado se administran dentro de la FaCA. El Departamento de Posgrado es dependiente de la Dirección de Administración Académica y ésta, a su vez, depende de la Secretaría Académica de acuerdo a la normativa vigente²⁹, o sea que hay una estructura orgánico funcional básica definida. Sin embargo como se señaló anteriormente a partir del año 2018 la FaCA cuenta con una Secretaría de Posgrado por lo que se espera que se apruebe una nueva estructura que contemple esta realidad en el funcionamiento estructural.

La situación actual establece una doble dependencia normativa. Por un lado, se encuentra sujeta a la Secretaría de Posgrado, conforme a las resoluciones que otorgan el aval correspondiente. Por otro lado, depende de la estructura orgánico-funcional de la Secretaría Académica y la Dirección de Administración Académica, ambas reguladas y reglamentadas.

²⁹ Ordenanza N.º 440/1999

Figura 1



Estructura Orgánico funcional de las Unidades Académicas de la UNCo. Fuente: Ordenanza C.S. UNCo N° 0440/1999.

La conformación del Comité Ejecutivo de Postgrado de la FaCA en el año 2008 entre otros aspectos se fundamentó en que se contaba con *la estructura no docente de soporte y apoyo -el Departamento de Postgrado de la FCA- que asistirá a las diversas tareas que se desarrollen en el ámbito de su incumbencia*. Esto es debido a que en el año 2005 se sustancia el concurso cerrado interno³⁰ para cubrir un cargo de Jefe del Departamento de Postgrado.

Es designado el agente Téc. Miguel Dante Belarra³¹ en el cargo de Jefe del Departamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias, a partir de agosto de 2005. En el año 2015 el Sr. Belarra solicita un pase transitorio por razones de salud a dependencias de la Secretaría de Bienestar Universitario de la UNCo.

Para la comunicación con diferentes áreas tanto de manera interna como externa a la FaCA el Departamento de Posgrado cuenta con una dirección de correo electrónico institucional. Este correo comenzó a utilizarse de forma regular a partir del año 2014, antes de esa fecha se utilizaron diferentes cuentas desde la personal del Jefe del Departamento hasta otra de gmail. Esta última se abrió de forma particular y fue utilizada en simultáneo durante algún tiempo a la cuenta institucional debido a que la institucional tenía graves problemas de seguridad por

³⁰ Resolución FCA N.º 107/2005

³¹ Resolución N.º 0752/2005

aquellos años. La utilización de dos cuentas de correo electrónico se extendió hasta el año 2015. Actualmente se ha perdido el acceso a la cuenta de gmail. A la fecha, cuando se cargan los datos de dicha cuenta en el sistema, se puede leer la leyenda: “*No se encontró ninguna Cuenta de Google con la información que proporcionaste.*” (último intento de acceder a la cuenta 30 de diciembre de 2024).

A los inicios de la conformación del Departamento de Posgrado, el jefe del mismo comenzó a elaborar y difundir a través de correos electrónicos y en formato papel un boletín. Esta era una edición periódica de comunicación y capacitación con el objetivo de divulgar las novedades en cuanto a la oferta de formación, capacitación, carreras de posgrado, encuentros, congresos, jornadas interdisciplinarias y programas de becas a nivel nacional e internacional. La edición se tituló Boletín de Noticias Agronómicas del Departamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad del Comahue. Hasta el Boletín N° 3 del año 2014 todos los boletines emitidos contenían al pie de página información de contacto como el número telefónico que pertenece a la FaCA y el correo electrónico de la cuenta de Gmail. A partir del Boletín N° 4 de fecha 3 de junio de 2014, el correo electrónico brindado fue el institucional del Departamento de Posgrado. De acuerdo a los registros dejó de emitirse a partir de julio del año 2014.

En el año 2016 se asignan funciones transitorias³² al agente Téc. Martín Eduardo Barrera dentro del Departamento de Posgrado. La designación se produce en un contexto complejo dentro de la administración académica del Departamento, incluso se solicitó la colaboración de la Sra. Norma Yacopini, quien estaba a cargo de la Dirección de Alumnos, a los efectos de regularizar la situación. A partir del 1 de septiembre de 2017 se limitan las funciones del Sr. Barrera dado que había sido designado en la Dirección de Alumnos de la FaCA.

A partir del 15 de septiembre del 2017 se asignan funciones transitorias como responsable³³ al personal no docente Téc. Lucía A. Ivanoff, a cargo de la Jefatura del Departamento de Posgrado de la FaCA. Esta experiencia laboral ha motivado la realización de una investigación exploratoria, el interés por desarrollar esta tesina responde tanto a motivaciones personales como profesionales. En el plano personal, la elaboración del trabajo final constituye una oportunidad significativa para obtener una retroalimentación crítica y

³² Resolución FCA N.º 047/2016

³³ Resolución N.º 1051/2017

enriquecedora dentro del propio ámbito de trabajo. En el ámbito laboral, este estudio se vincula estrechamente con lo establecido en el Estatuto universitario, el cual reconoce al personal no docente la facultad de contribuir al funcionamiento y organización institucional, así como al sostenimiento de las actividades sustantivas de la Universidad.

Asimismo, la presente tesina permite articular y capitalizar los saberes adquiridos durante el cursado de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, así como los conocimientos incorporados en el ciclo complementario de la Licenciatura en Gestión y Administración Universitaria. En este sentido, se propone una mirada reflexiva y crítica que contribuya al fortalecimiento de las prácticas administrativas en el contexto universitario público.

Hasta aquí se ha recorrido el inicio de las actividades académicas del cuarto nivel y cómo se fue gestando la oferta de posgrado de la FaCA. Esta investigación exploratoria resulta conveniente y necesaria para reflexionar si la constitución del sistema de posgrado de la FaCA responde a las demandas y necesidades de la sociedad. Este espacio para reflexionar brindará un vínculo más estrecho con la comunidad y los graduados, gestionando la oferta en ese nivel a fin de responder a las exigencias actuales del entorno. Por lo tanto, conocer la causa de la baja matrícula de estudiantes puede contribuir a ejecutar políticas que contribuyan a su crecimiento.

PARTE III

Las primeras carreras de posgrado con administración académica dentro de la FaCA

1. Desarrollo de la Especialización en Contaminación en Contaminación de Aguas Subterráneas y la Especialización en Calidad de Aguas Superficiales

Como se mencionó anteriormente la presentación primigenia de las especializaciones se realizó en el marco de un Programa de Posgrado Interinstitucional, donde formaban parte de un proyecto junto a una carrera de maestría y otra de doctorado. Este proyecto contó con el aval del Consejo Directivo de la FaCA, del representante de posgrado de la FaCA y de la Secretaría Académica, sin embargo, la presentación y aprobación en el Consejo de Posgrado

de la UNCo tuvo inconvenientes de diversa índole. Uno de estos problemas fue la normativa de la UNCo puesto que no contaba con la figura de “Programa de Posgrado”, por ende, la presentación sugerida para su aprobación debía concretarse a través de expedientes individuales por carrera. Para finales del año 2007 el expediente que se había presentado y que contenía la presentación del proyecto de carreras había sido devuelto en no menos de dos ocasiones a la FaCA a los efectos de cumplimentar la normativa vigente.

Durante el mes de septiembre de 2007 se abre un nuevo expediente con la denominación “Carrera de Especialización en Ciencias Hídricas” que se eleva al Consejo de Posgrado de la UNCo y éste lo devuelve a los efectos de cumplir con la normativa. Para junio de 2008 el Consejo de Posgrado solicita la presentación de dos expedientes distintos por la denominación diferente de las carreras. Finalmente en marzo de 2009 el Director del Programa de Ciencias Hídricas y la Coordinadora Técnica solicitan dar de baja el expediente dado que éste ha sido reemplazado con la presentación de dos expedientes individuales, uno por cada carrera.

En este punto se advierte cómo a pesar de existir una estructura orgánico estructural de Departamento de Posgrado y de una Dirección de Administración Académica hay desconocimiento en cuanto a la información referida a la actuación de la FaCA en las carreras de Posgrado en las cuales se encuentra involucrada. Como consecuencia de esta situación, el Jefe del Departamento eleva a la Directora de Administración Académica una nota en mayo de 2009 en la que expone la situación que se atravesaba desde hacía tres años donde las actividades de posgrado que debían ser tratadas a través de la estructura eran direccionadas por fuera de ella, lo que incluía a la Secretaría Académica. La misiva fue presentada en un contexto de solicitud por parte del entonces Comité de Postgrado donde toda información existente (y futura que se produzca) y por el medio en que se encuentre, sea en formato papel o virtual, sea recabada a efectos de hacerla disponible para avanzar en el desarrollo de propuestas que conlleven a una política y accionar de Posgrado. Se puede resaltar entonces por un lado el grado de desconocimiento de la información de las actividades relacionadas a la presentación de las carreras de posgrado y por otro los problemas en cuanto a la comunicación que existió respecto de otras actividades que se desarrollaban en materia de posgrado, que sobrellevaron no solo el personal no docente

involucrado por estructura sino también los docentes que formaban parte del Consejo de Postgrado de la FaCA.

Finalmente, una vez aprobada la carrera por parte del Consejo Superior de la UNCo, la ECASub da inicio a su actividad académica en abril de 2011, continuando la solicitud de reconocimiento oficial de título por parte del Ministerio de Educación, previo dictamen favorable por parte de CONEAU. De acuerdo a la decisión del Comité Académico de la especialización que está conformado por un director, por una coordinadora técnica y tres coordinadores, uno por sede, se dio inicio a las gestiones promoviendo la preinscripción de postulantes del 15 de febrero al 1 de marzo de 2011. Los registros existentes indican que se solicitó al área de becas y convenios de UNCo la difusión de los cursos de la carrera a través de un correo electrónico enviado el 16 de marzo de ese mismo año. El cronograma enviado en ese correo electrónico indica que el dictado de la carrera se iniciaría con un curso de la actividad curricular obligatoria en abril y se retomaría en el mes de junio con el resto de las asignaturas.

Aquí queda expuesta una situación que se reproducirá a lo largo de los llamados a inscripción a las carreras de posgrado para el caso de las especializaciones. Las direcciones de correo ofrecidas para las consultas que surgieran están vinculadas íntegramente al Programa de Posgrado Interinstitucional en Ciencias Hídricas (ITAMA), por lo tanto ninguna de las direcciones brindadas pertenecían al Departamento de Posgrado de la FaCA. A este respecto personal único administrativo de ITAMA, recuerda que la organización administrativa en el primer llamado a inscripción comenzó con el envío de correos electrónicos a posibles interesados, previo relevamiento con difusión, teniendo en cuenta que se debía contar con un cupo mínimo de 10 inscriptos. Las fechas de inicio eran tentativas, y luego se fijaba el arancel. Al ser consultado éste personal administrativo acerca del primer llamado a inscripciones añade *“la primera cohorte arrancó (...) era complicado se hizo completamente en Comodoro Rivadavia y era difícil coordinar (...) la difusión se hace así por mails, por medio del boca a boca”*. Luego se consulta acerca de la existencia o no, de un banco de datos de información de personas graduadas, el personal administrativo expresa que *“cada universidad tiene su banco de datos, nosotros puntualmente no hemos tenido demasiado respaldo institucional”* (Entrevistada/o 1). Por lo que su banco de datos de información de

posibles interesados se ha armado desde el ITAMA, en este punto la FaCA no ha referido ningún tipo de información de graduados o posibles interesados. Por otra parte, la difusión se solicita pero no se constata por parte de ITAMA de que se realice o no.

Durante la primera cohorte se inscribieron un total de siete estudiantes, y uno de ellos fue inscripto en forma condicional hasta completar la documentación requerida. Del total de siete estudiantes, seis inscriptos eran de la Universidad Nacional de San Juan Bosco (UNSB) y uno pertenecía a la Universidad Nacional Patagonia Austral (UNPA). A partir de los datos relevados se puede observar que desde la FaCA no hubo inscriptos y que en las otras dos universidades no se completó el cupo mínimo. Esta situación obligó a considerar la posibilidad de reabrir la inscripción a los efectos de aumentar la matrícula de alumnos a la carrera. El Comité Académico del PCH decide entonces reabrir las inscripciones desde el 10 de mayo al 10 de junio de 2011. Por este motivo el Departamento de Posgrado recibe un correo electrónico del Comité Académico del PCH en el que se solicita de forma urgente dar la máxima y pronta difusión posible a la convocatoria a inscripción de postulantes a la Especialización dado que se había acordado la reapertura de la misma entre el Comité Académico y las autoridades de las Universidades.

En este punto se puede observar que, la información recibida y para difundir es restringida en cuanto al tiempo del que disponen los posibles interesados para decidir la inscripción a una carrera que ofrece sus cursos a más de 1000 kilómetros de distancia de la sede de la FaCA, lo que involucra, además gastos por traslado y el arancel ya que la carrera tiene que autofinanciarse. Finalmente se inscriben un total de 18 estudiantes, solo uno de ellos de la UNPA, el resto de la UNSB. Los cursos de la carrera fueron reorganizados dado que hubo inscriptos fuera de término. Se estableció que aquellos estudiantes inscriptos fuera de término que debían completar la currícula en el año 2012. Como resultado de esta primera experiencia en el llamado a inscripción de la ECASub no hubo inscriptos por parte de la FaCA.

En el siguiente llamado a inscripción para el dictado de la especialización se repiten nuevamente las situaciones señaladas más arriba, la difusión fue realizada a través de correos electrónicos ajenos al Departamento de Posgrado y el tiempo fue restringido para que los potenciales interesados se organizaran e inscribieran a la carrera.

El Comité Académico resolvió abrir una preinscripción a partir del 2 hasta el 15 de febrero del 2015 a efectos de realizar un relevamiento de potenciales interesados para una segunda cohorte de la carrera. Luego el Comité Académico del PCH inicia la apertura de las inscripciones de los postulantes a partir del 4 hasta el 25 de marzo de 2015, fijando el 6 de abril para notificar a las unidades académicas los nombres de los postulantes admitidos en la carrera. Mediante correo electrónico con fecha 30 de marzo de 2015 se informa al departamento de posgrado que se prorroga el plazo de inscripción hasta el 10 de abril por que no se ha completado la matrícula mínima para el dictado de la carrera.

El Comité Académico del PCH aprobó el dictado de las asignaturas para los meses de abril, junio, agosto y octubre de 2015 y del resto de los cursos a dictarse durante el año 2016. La circular indicaba que el dictado de la carrera se realizaría en la sede de Comodoro Rivadavia de la UNPSJB y señalaba que, de requerirse información adicional, los interesados debían remitirse a dos páginas *web*, una perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales de la UNPSJB y la otra perteneciente a la UNPA.

En este punto se puede observar y resaltar las dificultades en cuanto a la comunicación para la difusión del inicio de la nueva cohorte, en virtud de que se recibieron consultas de interesados solicitando información de la carrera, cuando por parte del Departamento de Posgrado se desconocían completamente las novedades al respecto. Es por ello que la información fue requerida a la coordinadora técnica de la carrera a los efectos de tomar conocimiento de este nuevo inicio de inscripciones. Los registros indican que esta información tampoco fue recibida por parte de la Dirección de Administración Académica ni de la Secretaría Académica de la FaCA. Podemos advertir como se reitera por un lado el grado de desconocimiento en el área designada por estructura para desarrollar las actividades de posgrado y por otra parte los problemas en cuanto a la comunicación en cuanto a la difusión de la carrera. No sorprende por lo tanto que para el llamado a inscripción de esta segunda cohorte tampoco hubiese inscriptos por parte de la FaCA.

La tercera convocatoria se llevó a cabo en el contexto de la pandemia de COVID-19. Si bien esta crisis impactó de manera abrupta en toda la comunidad universitaria, atravesando la educación, la investigación, la extensión y la vida institucional, en esta tesina no se abordarán

sus implicaciones. Ello es así porque se reconoce que los efectos y alcances de la pandemia constituyen un tema de estudio en sí mismo; este tema es sumamente relevante para futuras investigaciones las que sin lugar a dudas aportarán información sobre las transformaciones y los retos que esa situación excepcional generó en el ámbito universitario.

Para esta convocatoria el Departamento de Posgrado recibe un correo electrónico con fecha 27 de noviembre de 2021 en el que se anexan la circular de difusión y el formulario de pre-inscripción. En la circular se destaca que el lugar del dictado dependerá del lugar de residencia de la mayoría de los preinscriptos y que el Comité Académico de la ECASub se reunirá a inicios del 2022 para confirmar si se comienza con el dictado de la especialización. Dicho dictado dependerá de la situación de pandemia nacional y de la cantidad de preinscriptos recibida. Se establece el 20 de diciembre de 2021 como fecha límite para el cierre de inscripciones y se comunica a los interesados que deseen mayor información que pueden remitirse vía correo electrónico a la dirección del ITAMA. El inicio de la carrera no se concretó debido a que, como se mencionara respecto del contexto de pandemia, el Comité Académico propuso que el dictado de cursos se iniciara en modalidad virtual. No obstante ajustar esta modalidad de dictado a la normativa vigente en el caso de la UNCo exigió de tiempos institucionales inciertos dada la situación imperante.

A este respecto la coordinadora técnica expresa las dificultades que se presentan al momento de trabajar para la implementación de una carrera de posgrado en la universidad cuando menciona: *“Sinceramente es muy burocrático la implementación de un Posgrado, generalmente la normativa va detrás de las iniciativas y avances que realiza cada Comité académico, a veces son tantas las normas, y documentación a presentar, que desalienta a los docentes ponerlo en funcionamiento. Fue poco el apoyo que tuvimos de la Universidad y de algunas gestiones de la Facultad de Cs. Agrarias, las Especializaciones funcionaron solo por el empuje y compromiso del equipo del ITAMA.”* (Entrevista N° 3)

A mediados del año 2022 se iniciaron las gestiones para un nuevo llamado a inscripciones dado que el Comité Académico PCH pretendió iniciar una nueva cohorte de la ECASub para fines de octubre de este año. El Departamento de Posgrado recibe una circular y ficha de inscripción a través de correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2022 indicando que el

primer curso se inicia de manera virtual en la última semana del mes de octubre de 2022. La fecha tentativa de dictado de los cursos restantes sería desde marzo a diciembre de 2023 y continuaría durante el año 2024. Se informa en la circular que los cursos de la carrera se dictarían hasta un 30% en modalidad virtual. En el caso de los cursos presenciales se realizarían en la sede con mayor número de inscriptos. Los interesados podían remitirse vía correo electrónico para más información a la dirección electrónica del ITAMA. El cierre de preinscripciones de acuerdo a la circular recibida se estableció hasta el 10 de septiembre de 2022. El Comité Académico PCH aprobó el dictado de la ECASub a partir del año 2022 y estableció los plazos de preinscripción desde el 5 al 30 de agosto de 2022. Se puede percibir que la información resulta ambigua para un potencial interesado, con fechas tentativas de inicio en los cursos y en especial la locación del dictado. El resultado es semejante a los resultados obtenidos en convocatorias previas, dado que no hubo inscriptos por parte de la FaCA.

Como resultado, la locación del dictado siempre estuvo sujeta en todas las inscripciones a la cantidad de inscriptos por facultad, por lo tanto debido al bajo número de inscriptos a la carrera ECASub en la FaCA, ésta nunca se dictó en la facultad. En palabras de la coordinación técnica la decisión de la locación del dictado se basó en varios factores *“El inconveniente principal de la implementación fue la distancia en que se encontraban las Universidades intervinientes, inicialmente se pensó en hacer los cursos virtuales en una Sede, pero esta posibilidad se desestimó dado los problemas de conexión que tenían algunas Facultades. Se decidió entonces hacer el dictado en forma presencial, en la sede donde se inscribían la mayor cantidad de alumnos”* (Entrevista N° 3).

Se puede observar nuevamente el poco tiempo del que dispusieron los potenciales interesados para decidir la inscripción en una carrera que no tiene establecida la sede de dictado. De 42 consultas recibidas a través del correo electrónico institucional, el 50% son por el tipo de modalidad de la carrera, el otro 40% realiza consultas respecto de la locación de dictado el 10 % restante solicita información general de la carrera (duración, cantidad de cursos, créditos, etc). La información que se brinda sobre la especialización en la página *web* institucional de la FaCA para su difusión es solo referida a la normativa de la carrera.

La Especialización en Calidad de Aguas Superficiales fue la carrera que se presentó en simultáneo con la ECASub en el marco del Programa de Posgrado Interinstitucional. La dinámica propuesta por el Comité Académico del PCH para el dictado de las especializaciones era ofrecer un año la ECASub y al siguiente la ECAS. Se abrió la pre-inscripción para la primera cohorte desde el 10 hasta el 28 de septiembre de 2012. En el Boletín de Noticias Agronómicas del Departamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Comahue de fecha 17 de septiembre de 2012 se difundió la pre-inscripción y los plazos establecidos, indicando que el lugar de dictado dependería del lugar de residencia de la mayoría de los pre-inscriptos, además dirigió el pedido de consultas o mayor información al PCH (ITAMA). En esa ocasión informalmente se notificó a los interesados que la mitad de los cursos se dictarían en Neuquén.

Finalmente el Comité Académico del PCH aprobó el dictado de la ECAS y estableció como fecha de inscripción el período del 18 de febrero al 15 de marzo de 2013, con un cronograma de dictado de cursos de abril a noviembre de 2013. El Departamento de Posgrado recibió la información mediante correo electrónico el 15 de febrero de 2013 y, como anexos, la ficha de inscripción, el acta y la ficha de difusión para la página *web*. De todos los cursos de la carrera el único curso de la especialización que se difundió mediante el Boletín de Noticias Agronómicas del Departamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad del Comahue N° 7/2014 fue el de “Tratamiento de efluentes”. La elevación formal de la documentación se realizó mediante Nota N° 0782 con fecha 15 de abril de 2013. Nuevamente se puede observar que los plazos establecidos para la difusión y la inscripción resultaron restringidos, teniendo en cuenta que las actividades académicas y administrativas de la FaCA cesaron prácticamente durante la segunda quincena de diciembre, y completamente, durante enero por encontrarse el personal administrativo de la facultad en uso de licencia.

El Comité Académico, consideró la necesidad de unificar los procedimientos que cada universidad debía llevar adelante en la preinscripción, inscripción, pago de aranceles, cursado de actividades curriculares, organización de los cursos, titulación y registros, por lo que aprobó un anexo a la reglamentación de la especialización en el que se detallaron los procedimientos y los registros que se implementarían. En el Anexo I quedó establecido entre

otros puntos que todas las sedes eran pasibles de recibir interesados, pero la documentación recibida debía ser revisada para el cumplimiento de las formalidades y enviada en formato digital al correo electrónico del Programa de Posgrado en Ciencias Hídricas para el análisis del Comité Académico. También señaló que desde la Coordinación del Posgrado ITAMA se centralizaría la información que luego sería accesible a las sedes a través de una plataforma virtual de posgrado.

El número de estudiantes inscriptos por la FaCA fue de seis, pero uno de ellos solicitó la baja. De los inscriptos, tres son graduados de la FaCA, y uno es docente de la institución. El resto de los graduados eran uno de la UNCo y uno de otra universidades nacional; de estos estudiantes sólo tres completaron la totalidad de los cursos de la carrera y finalmente hubo un solo pos-graduado. En este punto se pueden advertir dos cuestiones; por un lado, la información que se brindó y, por otro, la relevancia de la sede de dictado en el momento de la inscripción puesto que como se indicó anteriormente, ésta siempre estuvo sujeta al número de inscriptos por institución.

Se entrevistaron a 2 estudiantes de la carrera. En respuesta a la pregunta realizada en la entrevista respecto del lugar de dictado, un estudiante refirió lo siguiente *“en la convocatoria no figuraba la sede y dado que el dictado era presencial resultaba determinante. Finalizada la inscripción se tomó la decisión de hacer la mitad de los cursos en la facultad y la mitad en Comodoro. Fue muy decepcionante y complicado, son más de 1100 km.”* (Entrevista N° 7). En coincidencia con este comentario una graduada enfatizó en la importancia y relevancia de la locación del dictado de la carrera *“Sí, fue determinante. Y hubiese sido mucho mejor que se dicte en su totalidad acá. Varios compañeros dejaron y seguramente fue porque había que viajar lo que también requiere de mucha planificación e inversión.”* (Entrevista N° 5). En este punto la información que se brindó fue *“el dictado se va a hacer donde halla la mayor cantidad de inscriptos (...) se difundió en su momento como mixto”* (Entrevista N° 1) haciendo referencia a que el lugar de dictado se haría en dos sedes universitarias con la intención de tener un mayor número de inscriptos.

Las dificultades mencionadas en cuanto a la distancia de la sede de dictado quedan expuestas en algunas reflexiones realizadas por los estudiantes entrevistados; *“De todas maneras yo*

pude cursar todas las materias que se proponían, solamente una de impacto ambiental no pude viajar por problemas familiares y termine haciendo equivalente en la Maestría de Intervención Ambiental de la Facultad de Ingeniería UNCO. Viéndolo hoy en perspectiva creo que fue una mala decisión haber tomado el criterio, la gran mayoría de los que iniciamos en sede cinco saltos no pudieron finalizar los cursos, si mal no recuerdo solo 3 pudimos aprobar hasta el final y de esos 3 solo 1 rindió la tesina final”(Entrevista N° 5)

El segundo llamado a inscripciones de la carrera se gestionó mediante una reunión del Comité Académico el día 2 de noviembre de 2017 en la que se analizó la posibilidad de reapertura y dictado durante el año 2018 con apertura de preinscripciones hasta el 10 de diciembre de 2017. Se envió esta acta mediante correo electrónico el 8 de noviembre de 2017. El 13 de noviembre de 2017 se recibió la circular y el formulario de inscripción donde se notificó que la sede de dictado sería Trelew, Chubut; y los cursos se dictarían en el año 2018 estimativamente en la cuarta semana de los meses de abril, junio, agosto y octubre. Los interesados debían remitirse para mayor información al correo electrónico del Programa de Posgrado Interinstitucional en Ciencias Hídricas perteneciente al ITAMA. Se elevó lo recibido mediante correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2017 al personal del Departamento de Informática a los efectos de dar la difusión en la página *web* institucional de la FaCA. Se observa nuevamente que los tiempos de difusión son restringidos, puesto que en diciembre cesan las actividades académico-administrativas en la FaCA casi por completo, y en enero lo hacen de forma completa por encontrarse el personal administrativo en uso de licencia.

El Comité Académico resolvió abrir la preinscripción de postulantes desde el 6 de noviembre al 10 de diciembre de 2017 y estableció la fecha de inscripción durante el período comprendido entre el 12 de marzo y el 6 de abril de 2018. Con los plazos vencidos y sin haberse cubierto el cupo mínimo de inscriptos, el Comité Académico aprobó una prórroga en la fecha de cierre de inscripción. A esta situación se suma que los inscriptos no han cumplimentado en su totalidad la documentación y solicitan un aplazamiento para su presentación. Finalmente, el Comité Académico decidió la suspensión del inicio del dictado de la especialización porque vencido los plazos no se logró completar el cupo mínimo establecido.

Se reabrió la inscripción de la ECAS durante el período del 15 al 31 de agosto de 2018. El Departamento de Posgrado recibió la circular y se dio a difusión para su publicidad el 6 de septiembre de 2018, indicando que el lugar de dictado sería Trelew, Chubut y que la fecha de cierre de las preinscripciones era 15 de septiembre de 2018. Los interesados podían remitirse vía correo electrónico tanto a la dirección del Programa de Posgrado Interinstitucional en Ciencias Hídricas perteneciente al ITAMA, como así también a la dirección de correo institucional del Departamento de Posgrado de la FaCA para mayor información. Para este segundo llamado a inscripciones del ECAS se inscribió una estudiante en el mes de abril confirmando su asistencia en el mes de septiembre.

El Departamento de Posgrado recibe la notificación formal del inicio de las actividades académicas el 18 de octubre de 2018. La especialización comenzó con un total de cinco estudiantes en carácter provisorio y siete estudiantes con admisión condicional. De acuerdo al cronograma brindado, el primer curso de la carrera daría inicio el día lunes 22 de octubre en instalaciones de la UNSJB, sede Trelew, Chubut. El resto de la actividad académica de la ECAS estuvo programada para el año 2019. Debido a la pandemia COVID-19, el Comité Académico PCH aprobó el dictado virtual de los cursos faltantes de la ECAS en el marco de las medidas de aislamiento preventivo y obligatorio establecidas por el gobierno nacional.

La información que se encuentra sobre la especialización en la difusión a través de la página *web* institucional de la FaCA es solo referida a la normativa de la carrera, y está desactualizada, de hecho los cursos a los que hace referencia tienen fecha estimada de dictado para los años 2013/2014 (<https://facaweb.uncoma.edu.ar/index.php/carreras/especializacion-en-calidad-de-aguas-superficiales/>; visitado el 30 de diciembre de 2024). Se puede advertir que en caso de que un potencial interesado/a visite la página *web* en busca de información se encontrará con información cuya data es de más de diez años.

De las 42 consultas recibidas por la ECAS, el 50 por ciento solicitó información respecto de la modalidad y la otra mitad lo hizo en referencia a la locación del dictado. La información que se dio de la carrera no dejó de ser ambigua en virtud de que una vez que se conocía el número de inscriptos y su procedencia se establecía la sede de dictado, de acuerdo a lo informado en la circular recibida.

2. La primera carrera de maestría con dictado en la sede de la FaCA, Cinco Saltos, pcia. de Río Negro

Para finales del año 2010 la rectora Prof. Teresa Vega mantuvo una reunión con autoridades de la UNCo y de universidades de Chile y Francia con motivo del dictado de la MCAyB en la FaCA de acuerdo a lo informado por la prensa. En este encuentro participaron el secretario de relaciones institucionales e internacionales de la UNCo, Sergio Consentino; el Dr. Sergio Bramardi, decano de la FaCA; por Chile el Dr. Gabriel Vivallo, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Católica de Temuco y el Dr. Nelson Loyola, decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad del Maule; por Francia, la Dra. Francoise Launay, Directora de Estudios Doctorales Agro París Tech y la Dra. Micakel Delaire, representante de la Universidad de Angers. La FaCA disponía de un subsidio otorgado ante la presentación realizada a la convocatoria anual del Programa Regional Francia - América Latina y Caribe (PREFALC) que cubría de forma parcial los gastos para el dictado de la carrera. Este sería el corolario del trabajo realizado desde el año 2006 hasta 2010 donde se establecieron las primeras vinculaciones con las universidades de Francia y Chile y el armado del proyecto de posgrado sobre temáticas pertinentes a la región productiva. Se estableció el 1 de septiembre de 2011 como fecha de posible inicio .

Finalmente la MCAyB se aprobó en el mes de marzo de 2011 en el Consejo Directivo de la FaCA elevandose el proyecto aprobado al Consejo Superior que emitió la Ordenanza a finales del mes de octubre del mismo año. Mediante el Boletín de Noticias Agronómicas del Departamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad del Comahue N° 1/12, con fecha 3 de febrero de 2012, se informó que a partir del 7 al 24 de febrero se encontraba abierta la inscripción para la MCAyB, siendo la sede de dictado la FaCA y que comenzaría su actividad académica a partir del 2 de marzo. Los datos referidos para la inscripción e informes fueron los teléfonos de la FaCA, y los correos electrónicos brindados fueron el de dominio *gmail* por parte del Departamento de Posgrado y el institucional por parte de la Dirección Académica de la FaCA.

La MCAyB era una carrera a término por lo que el llamado a inscripción fue por única vez. El total de inscriptos fue de 17 estudiantes, de los cuales cuatro inscriptos eran docentes de la UNCo, una era becaria del INTA y el resto pertenecía a la actividad privada. Hubo cuatro

interesados que luego desistieron de la inscripción. La relevancia de que el dictado fuera íntegramente en la sede de la facultad se refleja en las palabras de una de sus graduadas al tomar la decisión de realizar la maestría; *“De no ser así, me hubiera sido muy difícil realizarla. Es difícil combinar trabajo, familia y un posgrado”* (Entrevista N° 4). Tal lo comentado por la graduada la información del inicio de la maestría llegó de modo informal a través del contacto con profesores de la facultad, según indica *“Me notifique en forma previa al inicio a través de contacto con profesores de la facultad y luego por mail (...) tal vez los que estábamos en el ámbito de la investigación o docencia, nos llegó en forma más fácil”*, y agrega que otra de las razones por las cuales decidió realizar la carrera fue por la temática de la maestría *“el factor más importante es que la temática de la maestría era de mi interés. Me parece que cuanto más amplia sea la temática es más convocante, pudiendo optar por algunos cursos más dirigidos al tema de estudio/tesis. Si es muy específica, limita mucho la cantidad de gente interesada.”*

Aquí se puede resaltar la diferencia en el número de inscriptos respecto de las otras carreras de posgrado de la facultad que tienen su dictado en otras sedes, si bien la maestría no logró el mínimo requerido de 20 estudiantes, fue la oferta de posgrado que contó con más inscriptos en toda la trayectoria del cuarto nivel en la FaCA, ocho de los cuales eran graduados de esta facultad.

Sin embargo, algo a remarcar y que es reiterativo en el llamado a inscripción de las carreras de posgrado es el restringido tiempo de difusión del que se dispone, teniendo en cuenta lo señalado anteriormente respecto de los meses de diciembre y enero en cuanto al cese de las actividades académico administrativas dentro de la FaCA. La maestría se trataba de una carrera a término y la duración era de dos años con modalidad de cursado presencial, por lo que resulta poco tiempo el disponible para los potenciales interesados para decidir la inscripción.

3. Apertura de la carrera de maestría con sede en Bariloche, pcia. de Río Negro

La Maestría en Producción de Rumiantes Menores (MPRM) es una oferta de posgrado en convenio con el INTA, con sede de dictado en la ciudad de Bariloche, provincia de Río Negro a una distancia de más de 450 km de la facultad. El Comité Académico de la MPRM acordó la

difusión del inicio de las inscripciones para la segunda quincena del mes de mayo del año 2014. Las inscripciones fueron programadas para el período comprendido entre los meses de junio y octubre de ese año, con el propósito de realizar el proceso de selección durante el mes de noviembre del mismo año. La difusión no se realizó en el Boletín de Noticias Agronómicas del Departamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad del Comahue, cuya última publicación data julio de 2014. En el correo institucional del departamento de posgrado de la FaCA no se registraron consultas al respecto ni solicitudes de difusión. El correo electrónico que se dio para elevar las consultas de potenciales interesados pertenecía al INTA. Desde allí se concentró la información en virtud de que la carrera contó con un director de esa institución. Luego de la renuncia del primer director, el siguiente director también pertenecía al INTA. La administración académica de la carrera se realizó desde la FaCA.

Una situación que frenó la oferta del posgrado y requirió la atención por parte del Comité Académico en el período durante el cual debía difundirse la carrera, estuvo relacionada con los costos estimados para las instituciones intervinientes, que implicaría el cursado de la carrera de posgrado. Estos costos de un año a otro quedaron muy por debajo de lo necesario para cubrir el desembolso de las actividades académicas en virtud de la situación inflacionaria del país. Esta circunstancia no se trató de un percance menor dado que las carreras de posgrado de acuerdo a la normativa nacional vigente son autofinanciadas. Por lo tanto el Comité Académico estableció a finales de junio del año 2014 que la actualización anual de los montos de los conceptos correspondientes a matrícula y cuotas mensuales se hiciese con base en el índice de precios al consumidor de la Dirección de Estadísticas y Censos de la provincia de Neuquén. De esa forma quedaron normados los aranceles a partir de julio de ese año, para el cursado durante el ciclo 2015-2016 y se estuvo en condiciones de dar la información a los potenciales interesados.

En la primera cohorte de la MPRM hubo siete inscriptos; dos por parte de la FaCA (uno de ellos, docente de esta unidad académica), el resto de distintas locaciones del INTA. Respecto de la modalidad por la que toma conocimiento de la apertura de inscripción a la maestría un graduado menciona que *“Por ser integrante docente la facultad me notifique informalmente a*

través del departamento docente” (Entrevista 6) por lo que al ser consultado por el tiempo de difusión que tuvo la carrera indica que desconoce la información.

El llamado a inscripciones de la segunda cohorte de la carrera MPRM se inició con las gestiones por parte del Comité Académico en el mes de septiembre de 2016. Se propuso la difusión de un segundo ciclo de la maestría con la intención de conceder el tiempo necesario a los interesados a fin de gestionar la obtención de becas. Para el mes de marzo de 2017 se autorizó a la Secretaría Académica de la FaCA a realizar la preinscripción y difusión de la carrera. Para el mes de mayo, se reitera el pedido encomendado a la Secretaría Académica, la que procedió a realizar las gestiones pertinentes para la difusión de la oferta académica de dicha carrera. Finalmente se dio comienzo a la difusión a través de la página *web* de esta unidad académica, sobre el inicio del cursado de la carrera, que fue estipulado a partir de febrero de 2018. Los inscriptos confirmados para esta nueva cohorte fueron cuatro, dos de los cuales eran extranjeros.

De las 40 consultas recibidas, la mitad fueron realizadas para solicitar información sobre la modalidad de la carrera; el resto realizó consultas sobre la oferta dado que en la página *web* el contenido estaba desactualizado. En dicha página se pueden observar los cursos actuales y los cursos ya culminados durante el año 2018 con la leyenda “*(Información 2023 en proceso de actualización)*”. Esta situación expone claramente la desactualización de la información y la confusión que puede generar en potenciales interesados.

En este punto se puede observar la trayectoria que ha recorrido la oferta de posgrado de la FaCA. Las carreras han transitado en diferentes momentos similares situaciones al momento del inicio de inscripciones, por un lado por la comunicación deficiente entre los actores involucrados y por otro lado lo restringido de los tiempos en la difusión de la oferta. De esta forma se han obtenido resultados idénticos, o como se ha señalado en esta investigación no se ha alcanzado el cupo mínimo de inscriptos establecido por la normativa vigente para las carreras de posgrado.

En la siguiente tabla se puede observar los estudiantes inscriptos por cada carrera en diferentes llamados a inscripción durante el periodo de estudio de esta investigación.

Tabla 1. Carreras de posgrado y número de inscriptos.

Carreras de posgrado de la FaCA					
Carreras	Cohorte	Total de estudiantes	Procedencia de los Estudiantes		
			FaCA	UNCo	Otras Universidades
Especialización en Calidad de Aguas Superficiales (ECAS)	1°	5	3	1	1
	2°	1	-	-	1
Especialización en Contaminación de Aguas Subterráneas (ECASub)	1°	-	-	-	-
	2°	-	-	-	-
Maestría en Ciencias Agrarias y Biotecnología (MCAyB)	única	17	8	-	9
Maestría en Producción de Rumiantes Menores (MPRM)	1°	7	2	-	5
	2°	4	-	-	4

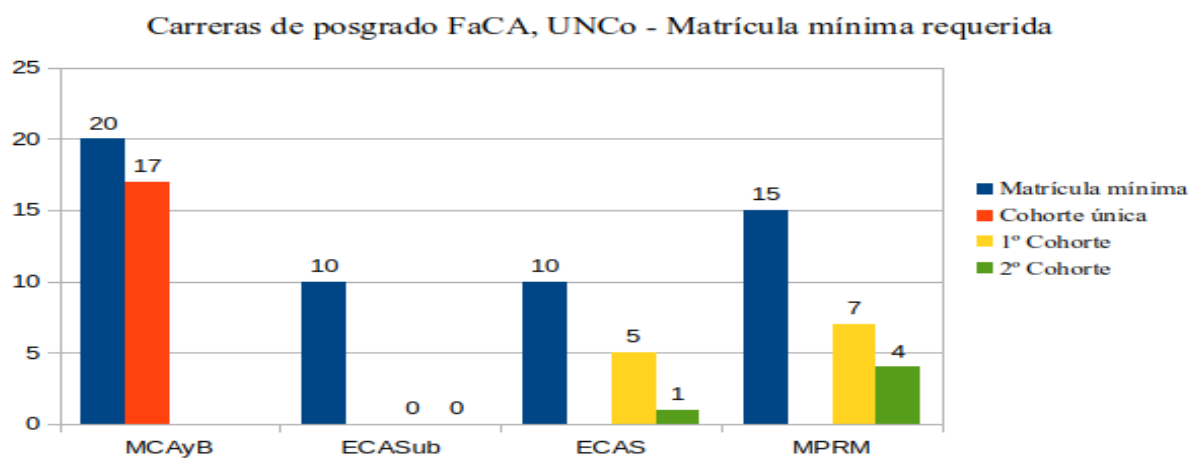


Figura 2: Carreras de posgrado de la FaCA, UNCo - matrícula mínima requerida.

Con el fin de indagar o conocer mejor el conocimiento de los graduados respecto a la oferta de posgrado se realizó una encuesta. Esto implica que la investigación tuvo como foco entender si los graduados de la carrera de Ingeniería Agronómica (IA) están informados sobre las carreras del cuarto nivel que ofrece la FaCA y que les permitirían continuar los estudios en ese nivel. La encuesta se realizó específicamente a los graduados de la carrera de Ingeniería Agronómica y ante la consulta realizada se obtuvo un total de 58 respuestas con el siguiente resultado:



Figura 3: Conocimiento de la oferta de posgrado por parte de los graduados de la carrera Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 58 respuestas).

Se puede observar que un 41.4% de los 58 graduados encuestados desconoce la oferta de posgrado, por lo que se puede resaltar que claramente casi la mitad no accede a la difusión que se realiza de dicha oferta. Si se tiene en cuenta que, de acuerdo a los datos obtenidos el tiempo promedio para la graduación de un estudiante en la carrera de ingeniería agronómica en la FaCA supera los 8 años, se consultó a estos graduados si durante la trayectoria de estudio tomaron conocimiento de esta oferta con el siguiente resultado:

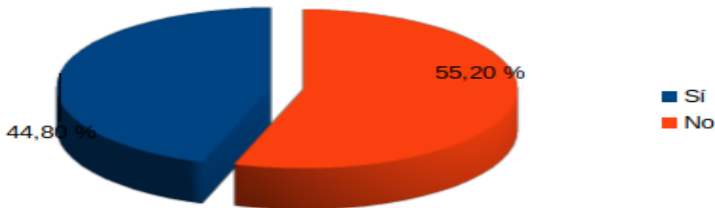


Figura 4: Conocimiento de la oferta de posgrado de los graduados de la carrera de Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo, durante la trayectoria como estudiantes de grado (en porcentaje, sobre 58 respuestas).

En casi ocho años de transitar por la facultad el 55,2% de estos graduados no tomó conocimiento de los estudios de cuarto nivel. Se consultó el año de graduación y el rango es de 1980 a 2023, por lo que la escasa difusión de la oferta atraviesa varias generaciones.

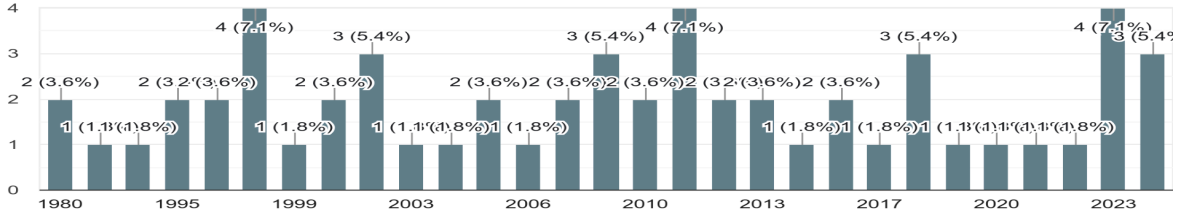


Figura 5: Año de graduación de los estudiantes en la carrera Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 58 respuestas).

La situación en el caso de los estudiantes no graduados de la carrera de ingeniería agronómica de la facultad arroja resultados similares si bien el rango de inicio a la carrera es del año 2006 al 2023 tal lo indica la figura siguiente:

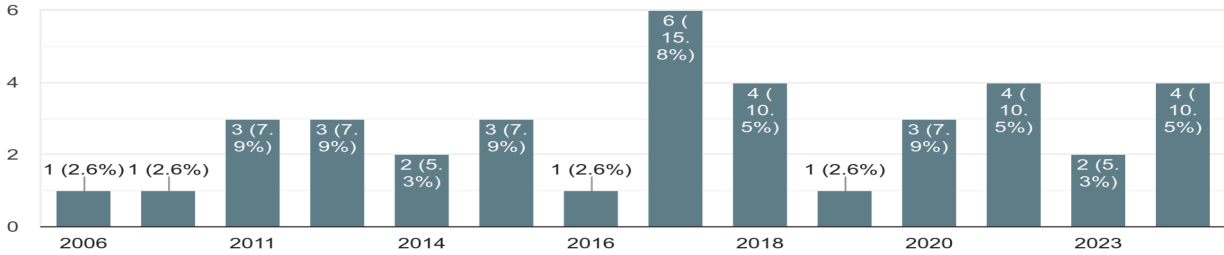


Figura 6: Año de ingreso de los estudiantes en la carrera Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 48 respuestas).

El desconocimiento de la oferta del cuarto nivel por parte de los estudiantes de la carrera IA, supera el 50 por ciento tal lo indica el cuadro siguiente:



Figura 7: Conocimiento de la oferta de posgrado por parte de los estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 48 respuestas).

Tal lo mencionado con anterioridad respecto de la importancia de la participación en proyectos de investigación como punto de inicio para los estudios de posgrado, se puede resaltar una escasa participación por parte de los estudiantes de la carrera IA, si se tiene en cuenta los resultados obtenidos:



Figura 8: Participación de los estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo en proyectos de investigación (en porcentaje, sobre 48 respuestas).

Se encuentra una similitud en cuanto a quienes sí conocen la oferta de posgrado tanto de graduados como de estudiantes. El porcentaje de graduados que sí conocen la oferta de posgrado indica que se informó en un 52.6 por ciento a través de las redes sociales y para el caso de los estudiantes es de 56.5 por ciento. Por lo que puede desprenderse que la difusión que mayor alcance tiene son las redes sociales.

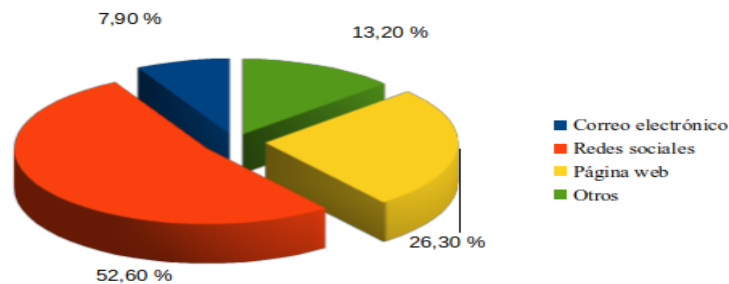


Figura 9: Medios por los que se conoce la oferta de posgrado por parte de los graduados de la FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 58 respuestas).

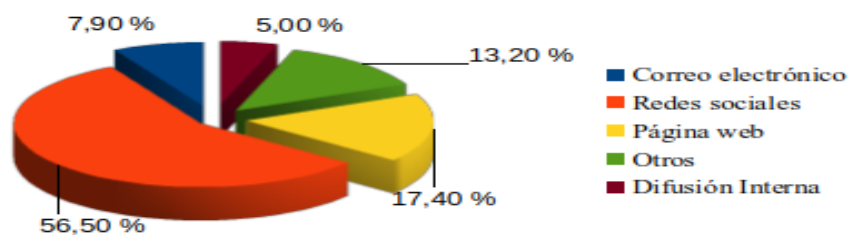


Figura 10: Medios por los que se conoce la oferta de posgrado por parte de los estudiantes de la carrera Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 48 respuestas).

Es de destacar que el potencial interés en la oferta de posgrado de acuerdo a los datos obtenidos indican que para su formación los graduados consideran la realización de cursos de posgrado en un 44.6 por ciento, en un 30.4 por ciento, las especializaciones, en un 17.9 por ciento, un doctorado y en un 7.1 por ciento, las maestrías. La orientación de la formación se puede ordenar en cinco temáticas generales 1- Producción Vegetal y Sistemas de Cultivo, 2- Ganadería y Manejo de Pastizales, Agroecología, 3- Sustentabilidad y Gestión Ambiental, Tecnología, 4- Innovación y Gestión en el Agro, Economía y 5- Agronegocios y Formación Académica.

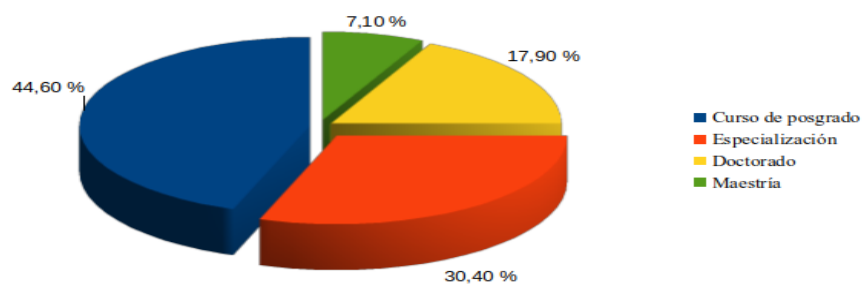


Figura 11: Oferta de posgrado requerida para formación de graduados de la carrera Ingeniería Agronómica de la FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 58 respuestas).

Consultados respecto de la modalidad de preferencia para su formación indican los graduados en un 42.8 por ciento la modalidad presencialidad alternada, si se considera que de las más de cien consultas recibidas en los llamados a inscripción de las carreras prácticamente la mitad consultó respecto de la modalidad de dictado, se puede observar una clara predisposición a recibir formación de posgrado a través de el uso de medios virtuales.

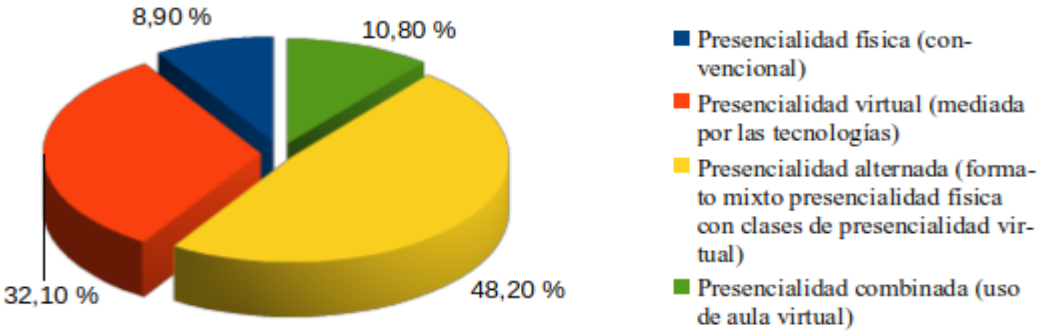


Figura 12: Preferencia en modalidades de dictado de la oferta de posgrado por parte de los graduados de la carrera de Ingeniería Agronómica del a FaCA, UNCo (en porcentaje, sobre 58 respuestas)

CONCLUSIONES

A partir del año 2006 la FaCA, UNCo se propuso la creación de carreras de posgrado, objetivo que se concretó entre los años 2009 y 2013 con la apertura de dos carreras de especializaciones y dos maestrías. Como se señaló en esta investigación, el posgrado en las universidades nacionales constituyó una política y un proceso continuo sostenido en el tiempo sobre todo a partir de la década de los 1990, y evidenció tendencias de cambios en educación implementando políticas para el aseguramiento público de la calidad de la oferta de posgrados (Zelaya, García y Di Marco, 2016).

En particular en la UNCo la implementación del posgrado estuvo dada por la Dirección de Educación Continua dependiente de la Secretaría Académica de dicha casa de estudios. Es a partir del año 2003 que se impulsa una discusión sobre una estructura que respondiese a la consolidación de la enseñanza del cuarto nivel. Este proceso culminó con la creación de la Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales en el año 2004 cuya nueva estructura contiene al Consejo de Posgrado.

En la presente investigación se destacó la importancia de la articulación de políticas universitarias y académicas, como lo plantea Camou (2002), quien diferencia entre las decisiones institucionales internas y las regulaciones externas que inciden en la oferta educativa. En este punto se observa cómo estas políticas atravesaron a la UNCo y modificaron incluso la estructura orgánico funcional, si bien fue a medias en lo que respecta a la normativa, lo fue completamente en los hechos. Actualmente las actividades de posgrado se gestionan a través de la hoy Dirección de Posgrado dependiente de la Secretaría Académica y normativamente está contenida solo por una resolución rectoral.

En cuanto a la FaCA el desarrollo académico de posgrado ha sido en sus inicios a través de convenios interinstitucionales con otras universidades nacionales y extranjeras como así también con organismos nacionales como el INTA. El objetivo de estos convenios fue coordinar acciones tendientes a la formación del cuarto nivel de docentes y becarios del sistema de investigación y extensión de la FaCA a fin de mejorar la calidad de la enseñanza de grado a partir de la participación y capacitación en carreras de posgrado. La FaCA

amplificó su oferta a través de la creación de carreras de posgrado tanto de especializaciones como de maestría en consonancia a lo subrayado por Marquís (2009) y García de Fanelli (2001), quienes consideran la necesidad de consolidar un sistema de posgraduación más estructurado y alineado con las demandas del mercado laboral y del desarrollo científico.

En cuanto al afianzamiento de la estructura orgánico funcional administrativa la FaCA ha trabajado inicialmente en la conformación del Departamento de Posgrado y posteriormente en la creación de la Secretaría de Posgrado y de la Comisión de Posgrado. Sin embargo luego de recorrer el desarrollo del posgrado en la FaCA en esta investigación se hace evidente la necesidad de repensar en un plan estratégico a corto, mediano y largo plazo que no solo promueva las actividades del cuarto nivel sino que además se retroalimente de la demanda real y las necesidades del entorno socioeconómico. Dicho esto se puede afirmar que aún falta este sistema de planificación estratégico, y esto ha limitado a su vez la capacidad de adaptación a las necesidades de los estudiantes y a las demandas del entorno social y profesional.

La trayectoria de la FaCA se destaca por acciones a nivel individual que con gran esfuerzo han permitido la conformación de la oferta de posgrado. Sin embargo, la escasa difusión de las carreras ha contribuido a la falta de estabilidad en la matrícula. Uno de los hallazgos más relevantes de esta investigación es la falta de conocimiento de la oferta de posgrado por parte de estudiantes y graduados de esta unidad académica. Se identificó que más del 40% y 50% de los graduados y estudiantes encuestados respectivamente, desconocía la existencia de programas del cuarto nivel, lo que sugiere una deficiencia en los canales de comunicación utilizados. La difusión se ha hecho principalmente a través de redes sociales, lo que, si bien tiene un alcance considerable, no ha sido suficiente para garantizar el acceso a la información para todos los interesados.

Algunas de las dificultades asociadas a la problemática abordada, se vinculan a la falta de definición en cuanto al lugar del cursado de las carreras; en particular para las especializaciones la decisión se toma en el último momento en función de la cantidad de inscriptos por sede. En este sentido, es necesario resaltar que la actual oferta de posgrado tiene sus sedes de dictado fuera de la facultad encontrándose la locación más cercana a una

distancia de 450 km de distancia a lo que se añade que la modalidad del dictado es presencial. Esta situación que se advierte en la presente investigación refuerza la idea de que la planificación y gestión del posgrado debe considerar estrategias integrales de captación de estudiantes y el fortalecimiento de la oferta académica en función de las necesidades sociales y profesionales actuales.

Otra dificultad que se advierte es la demora generada en la presentación de las carreras ante la falta de comunicación clara y lo que se percibe por parte de los docentes es un sistema muy burocrático donde generalmente la normativa va detrás de las iniciativas y los avances propuestos. Estos desencuentros en la comunicación dentro de la administración de la facultad han generado desaliento en algunos docentes en la presentación de nuevas propuestas del cuarto nivel.

Como se muestra en el caso de la FaCA, la creación de posgrados no garantiza automáticamente la participación estudiantil. Esto plantea la necesidad de revisar las condiciones económicas, laborales y geográficas que pueden estar afectando la decisión de los potenciales estudiantes en el momento de la inscripción. Los datos obtenidos revelan que hay interés por parte de los graduados en la formación del cuarto nivel en mayor porcentaje con cursos de posgrado y en la modalidad de presencialidad alternada.

La situación de la FaCA refleja un problema común en muchas universidades públicas, la tensión entre la creación de una oferta académica de posgrado y la capacidad de sostenerla en el tiempo. El éxito de estos programas depende de una planificación estratégica integral que contemple tanto la viabilidad administrativa como la relevancia para los estudiantes y el mercado laboral. El reto ahora es alinear estos elementos para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de la oferta de posgrado en la facultad.

Finalmente se espera que esta investigación contribuya a pensar y diseñar una política académica de posgrado que contemple las problemáticas y aportes mencionados. En este sentido la exploración de la oferta de posgrado ha permitido detectar algunas causas que inciden en la baja matrícula. Un análisis cuidadoso de esas causas puede permitir el desarrollo y aplicaciones de estrategias para promover la continua formación en el cuarto nivel y, la

consolidación de los vínculos con las personas graduadas, generando un aumento de las inscripciones en las ofertas de posgrado.

En este sentido constituye un desafío pensar y diseñar esas estrategias vinculadas a la política académica de posgrado con el propósito de acompañar su desarrollo y oferta académica. A partir de esta investigación se pueden considerar la ampliación y diversificación de los canales de comunicación, mediante campañas efectivas de información incluyendo el uso de las redes sociales y la actualización permanente de la página *web*. Asimismo, se debería repensar la vinculación con el sector productivo a los efectos de fortalecer alianzas con empresas, cooperativas y organismos del sector agropecuario para incentivar la formación de sus profesionales a través de becas o programas de capacitación. También se debería incluir dentro de estas estrategias la realización de jornadas de promoción y orientación, la organización de eventos informativos y *webinarios* para explicar los beneficios del posgrado, incluyendo testimonios de graduados y docentes.

Respecto de la flexibilización y adaptación curricular en virtud de los datos obtenidos se propone la implementación de la modalidad virtual con la incorporación de opciones de cursado a distancia o de presencialidad alternada, facilitando el acceso a estudiantes de otras regiones, en línea con lo que plantea García de Fanelli (2001) sobre la necesidad de modernizar la oferta académica. Otros aspectos que pueden colaborar en el aumento a la matriculación en la oferta de posgrado es la implementación de cursos de posgrado que sirvan como introducción a las carreras de maestrías y especializaciones, generando un primer acercamiento del estudiante a la facultad y facilitando la posterior inscripción. Se puede decir que el desafío de la FaCA no es solo mantener sus programas de posgrado, sino hacerlos atractivos y sostenibles. Con una mejor estrategia de difusión, flexibilización curricular y gestión eficiente, se puede fortalecer la matrícula y consolidar la oferta académica en línea con las tendencias actuales de la educación superior.

Sin embargo como se mencionó anteriormente esto debe ejecutarse en un equipo de gestión dedicado a la planificación y seguimiento de las carreras por lo que resulta imprescindible su conformación.

BIBLIOGRAFÍA

Aguirre, J. (2021) “La formación de posgrado en la profesión académica argentina. Exploraciones a partir del proyecto APIKS y los anuarios estadísticos universitarios.” *Revista de Educación*. 23(2), 1-15.

Álvarez, M., Fernández Lamarra, N., Galli, M. G., García, P., Grandoli, M. E., & Pérez Centeno, C. (2023). Aprendizajes y tareas pendientes a partir de la virtualización de emergencia de la enseñanza en el nivel de posgrado. *Espacios en blanco. Serie indagaciones*, 33(2), 223-223.

Araujo, S et al (2024) “El posgrado en la Argentina a partir de la emergencia sanitaria y la tendencia a la digitalización de la educación superior” ISSN 3072-6689 - web: <https://congresos.fahce.unlp.edu.ar/la-universidad-como-objeto-de-investigacion>

Araujo, S., & Walker, V. (2020). El posgrado en la Argentina: la acreditación en perspectiva comparada. *Integración y Conocimiento: Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior de Mercosur*, 9(1), 11-29.

Bandieri, S. (1998). *Universidad Nacional del Comahue 1972-1997. Una Historia de 25 años*. Neuquén, Argentina: EDUCO.

Barsky, O. (2000). *La Educación Superior en la Argentina. Transformaciones, debates, desafíos*. Ministerio de Cultura y Educación. Secretaría de Políticas Universitarias.

Brown, T., & Rebón, M. (2023) *El posgrado en la Argentina*. ISBN 978-987-3765-76-6.

Camou, A. (2002). *Reformas estatales de segunda generación y reformas universitarias en la Argentina actual*.

Cañete Aranda, E. (2023). *El egreso en el posgrado* (Doctoral dissertation, Universidad Nacional de La Plata).

Chiroleu, A. (2018). *Políticas universitarias en Argentina: Expansión y regulación del posgrado*. Editorial Universitaria.

Clark, B. (1991). El sistema de educación superior. Una visión comparativa de la organización académica, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Nueva Imagen, Universidad Futura, México.

Colantuono et al. (2006). Secretaría de Posgrado y Relaciones Internacionales U.N.Co.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. (2023). *El posgrado en Argentina: Evaluación y políticas públicas*. Buenos Aires: CONEAU.

DE ESTUDIOS, E. I., & DEL MERCOSUR, E. E. S. Tendencias internacionales en posgrados* 23 Mabel Dávila.

Doberti, J. (2022). El desarrollo del sistema público universitario: dilemas para su financiamiento. *Una agenda de política educativa*, 123.

García de Fanelli, A. (2001). La educación superior en Argentina: Expansión y reformas. Fondo de Cultura Económica.

De la Fare, Mónica y Lenz, Sylvia (2010). La política de posgrado en la Argentina y la expansión de carreras. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.

Ferreiro, M. (2015). La formación de los jóvenes doctores en Argentina: tendencias y políticas. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Figueroa Rodríguez, M., & Torres López, L. D. (2019). Una iniciativa innovadora para estudiantes de posgrado. *Actualidades Investigativas en Educación*, 19(1), 515-540.

Fliquer, J. (2013). La evolución de las carreras de Posgrado en Argentina. *Revista do Instituto de Ciências Jurídicas da UFPA*, 3-4(5-6), 85-137.

Fuentes, S. G. (2016). El crecimiento de los posgrados en educación en Argentina. Notas acerca de la estructura de la oferta y las políticas de evaluación. *Avaliação: Revista da Avaliação da Educação Superior (Campinas)*, 21, 859-900.

Krotsch, P. (1996). El posgrado en la Argentina: una historia de discontinuidad y fragmentación. *Pensamiento Universitario*, 4(5), 43-56.

Martínez R. y Arancibia Agüero M. (2022) Educación Universitaria en la Patagonia la Universidad Nacional del Comahue, 50 años de historia.

Marquina, M. (2008). *Expansión y crisis del sistema universitario en Argentina*. Ediciones del Zorzal.

Marquis, C., Spagnolo, F., & Valenti Negrini, G. (1998). Desarrollo y Acreditación de los Posgrados en Argentina, Brasil y México: Textos para una mirada comparativa. In Desarrollo y acreditación de los posgrados en Argentina, Brasil y México: Textos para una mirada comparativa (pp. v-78).

Marquis, C. (2009). Posgrados y Políticas Universitarias. Consideraciones sobre el caso argentino. *Revista Argentina de Educación Superior*, (1), 36-56.

Penchulef Hernández, A. (2017). Universidad, autonomía y movimiento estudiantil: Aportes críticos para el debate sobre los conflictos en la Universidad Nacional del Comahue (2004-2006)

Perez, M. (2023). Los sistemas de información universitario. Estado actual y desafíos en la incorporación del SIU-Guaraní en Posgrado de la Universidad Nacional del Comahue -Período 2012-2021. Tesina de grado, Universidad Nacional del Comahue. <http://rdi.uncoma.edu.ar/handle/uncomaid/16697>

TAVELA, D. (2023). Los posgrados en la sociedad del conocimiento. *original*.

Trincheri, A. (2014). La metamorfosis de la Universidad Nacional del Comahue. *Revista De Historia*, (10), 155–166. Recuperado a partir de <https://revele.uncoma.edu.ar/index.php/historia/article/view/222>

Zelaya, M., García, L. B., & Di Marco, M. C. (2016). Los posgrados en Argentina: escenario actual y desafíos. In *IX Jornadas de Sociología de la UNLP 5 al 7 de diciembre de 2016 Ensenada, Argentina*. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología.

ANEXOS

1- Protocolo de entrevista para no-docente administrativa del ITAMA

La siguiente es una entrevista con fines de investigación académica.

De su lugar de trabajo, función y puesto

¿Cuándo comenzó a trabajar dentro del ITAMA?

¿Cuántos No Docentes trabajan en el sector?

Historia de la implementación de las Especializaciones ECAS y ECASub.

Describa la gestión y la implementación de las carreras.

Proyecto original inconvenientes de la implementación.

Avances y retrocesos.

Creación del ITAMA objetivos. Designaciones interinas. Año de creación.

Organización Administrativa

¿Cuál es la organización administrativa cuando se realiza el llamado a inscripción de las carreras?

¿Cómo es la dinámica en el proceso del llamado a inscripción de las carreras?

¿Existe un banco de datos para la difusión?

¿Recibieron banco de datos por parte de la FaCA?

¿En la difusión se explicita a qué está sujeta la locación de dictado?

¿Cómo se administran los fondos para posgrados otorgados por la UNComa para las carreras de posgrado?

Indique cualquier otra situación que no haya sido contemplada en esta entrevista y sobre la cual considere oportuno exponerse.

2- Protocolo de entrevista para Director de carrera de posgrado MPRM.

La siguiente es una entrevista con fines de investigación académica.

Describa cargo y función.

Historia de la implementación de las carreras de posgrado MPRM

Describa la gestión y la implementación de la carrera.

Proyecto original inconvenientes de la implementación.

Avances y retrocesos.

Difusión y organización.

Organización Administrativa

¿Cuál es la organización administrativa cuando se realiza el llamado a inscripción de las carreras?

¿Cómo es la dinámica en el proceso del llamado a inscripción de las carreras?

¿Cómo se administran los fondos para posgrados otorgados por la UNComa para las carreras de posgrado?

Indique cualquier otra situación que no haya sido contemplada en esta entrevista y sobre la cual considere oportuno exponerse.

3- Protocolo de entrevista para Coordinadora Técnica de la ECAS.

La siguiente es una entrevista con fines de investigación académica.

Describa cargo y función.

Historia de la implementación de las carreras de posgrado Especializaciones ECAS y ECASub.

Describa la gestión y la implementación de las carreras.

Proyecto original inconvenientes de la implementación.

Avances y retrocesos.

Difusión y organización.

Organización Administrativa

¿Cuál es la organización administrativa cuando se realiza el llamado a inscripción de las carreras?

¿Cómo es la dinámica en el proceso del llamado a inscripción de las carreras?

¿Existe un banco de datos para la difusión?

¿Recibieron banco de datos por parte de la FaCA?

¿En la difusión se explicita a qué está sujeta la locación de dictado?

¿Cómo se administran los fondos para posgrados otorgados por la UNComa para las carreras de posgrado?

Indique cualquier otra situación que no haya sido contemplada en esta entrevista y sobre la cual considere oportuno expresarse.

4- Protocolo de entrevista para Graduado/a de la MCAyB.

1- ¿Por qué medios te notificaste de la inscripción a la MCAyB?

2- ¿Consideras que el tiempo que fue publicada la MCAyB fue el adecuado?

3 - ¿El hecho de que la MCAyB se dictara en la FaCA fue determinante para tu decisión de inscribirte?

5- Protocolo de entrevista para Graduada de la ECAS.

1- ¿Por qué medios te notificaste de la inscripción a la ECAS?

2- ¿Consideras que el tiempo que fue publicada la ECAS fue el adecuado?

3 - ¿El hecho de que la ECAS se dictara parte de ella en la FaCA fue determinante para tu decisión de inscribirte?

6- Protocolo de entrevista para Graduado/a de la MPRM.

1- ¿Por qué medios te notificaste de la inscripción a la MPRM?

2- ¿Consideras que el tiempo que fue publicada la MPRM fue el adecuado?

3 -Cualquier otro aporte que consideres oportuno.

7- Protocolo de entrevista para estudiantes de la ECAS.

1- ¿Por qué medios te notificaste de la inscripción a la ECAS?

2- ¿Consideras que el tiempo que fue publicada la ECAS fue el adecuado?

3 - ¿El hecho de que la ECAS se dictara parte de ella en la FaCA fue determinante para tu decisión de inscribirte?

4 - ¿Cuando supiste de la ECAS te informaron que la mitad de los cursos serían en Neuquén o esa decisión se tomó después?

Cualquier otro aporte que consideres oportuno.

8- Protocolo de encuesta para Graduado de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Año de graduación:

¿Como "Graduado" conoces la oferta de las carreras de posgrado de la FaCA?

En caso afirmativo la oferta de las carreras de posgrado fue informada mediante qué medios:

- Correo electrónico
- Redes Sociales
- Página web
- Otro

Durante tu trayecto como "Estudiante" conociste la oferta de carreras de posgrado de la FaCA?

- Si
- No

¿Durante tu trayecto cómo estudiante realizaste algún tipo de formación en proyectos de investigación en la FaCA?

- Si
- No
- Otro

Indique su demanda de perfeccionamiento: (texto breve)

Tipos de carrera que pudieras considerar para tu formación.

- Cursos
- Especialización
- Maestría
- Doctorado

Tipo de modalidad de cursado para tu formación de tu preferencia

- Presencial física (convencional)
- Presencialidad virtual (mediada por las tecnologías)
- Presencialidad alternada (formato mixto presencialidad física con clases de presencialidad virtual)
- Presencialidad combinada (uso de aula híbrida)

9- Protocolo de encuesta para Estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Año de ingreso a la Facultad de Ciencias Agrarias.

¿Como estudiante conoces la oferta de posgrado de la FaCA?

- Sí
- No

En caso afirmativo mediante que medio conociste la oferta:

- Correo electrónico
- Redes sociales
- Página web
- Otro

Como estudiante participas en algún proyecto de investigación en la FaCA?

- Sí
- No